



Parque Natural
Valles Occidentales

*MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN 2014 DEL
PARQUE NATURAL DE LOS VALLES
OCCIDENTALES*



Abril 2015



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad

INDICE

0. INTRODUCCIÓN

0. A. Introducción.

0. B. Objetivo de la memoria.

1. DATOS GENERALES.

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.

1.1.1. Marco legal

1.1.2. Figuras de protección

1.2. Estructura administrativa.

1.3. Descripción del espacio.

1.4. Estado de la planificación.

1.5. Cartografía.

1.6. Zonificación.

1.8. Listado de objetos de conservación.

1.9. Medio socioeconómico*.

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos.

2.2. Recursos materiales y equipamientos.

2.3. Resumen presupuestario.

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico.

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

3.2.1. Autorizaciones e informes

3.2.2. Infracciones y denuncias

3.3. Gestión proactiva.

3.3.1. Conservación del patrimonio natural

3.3.2 Educación Ambiental.

3.3.4. Uso público

3.3.4. Infraestructuras para la gestión

3.3.5. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida

4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Evaluación de actuaciones.

4.2. Uso público.

4.2.1. Satisfacción de visitantes

4.2.2. Cuantificación de visitantes

4.2.3. Tipificación de visitantes

4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

4.4. Mejora del conocimiento.

4.5. Infraestructuras para la gestión.

4.6. Participación social.

5. ANEXOS

5.1. Resumen presupuestario

0. INTRODUCCIÓN

0. A. Introducción.

Los Parques Naturales, definidos en la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, son espacios de relativa extensión, poco transformados por la explotación u ocupación humana, que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente, en los que la existencia del hombre y sus actividades son compatibles con el proceso dinámico de la naturaleza a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos.

El Parque Natural de los Valles Occidentales esta situado en el extremo noroccidental del Pirineo aragonés, colindando al norte con Francia y al oeste, con Navarra. Se extiende por las cabeceras de los ríos Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre, ocupando zonas con importantes relieves y espectaculares formaciones. Administrativamente, se ubica dentro de la comarca de la Jacetania (Huesca) y en él están representados los términos municipales de Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau y Valle de Hecho.

El Parque Natural se extiende por una superficie de 27.073 hectáreas, a las que se añaden 7.335 ha de Zona Periférica de Protección. Las altitudes van desde los 900 m. de las zonas de valle hasta los 2.668 m del pico Bisaurín.

La protección de este singular espacio surgió a través de la declaración del Parque por ley 14/2006, de 27 de diciembre.

Los objetivos de los Parques Naturales pueden concretarse en:

- Objetivos prioritarios:
 - Actividades de gestión dirigidas a preservar los hábitats, ecosistemas y especies en el estado más natural posible o a recuperar esta condición (restauración).
 - Mantenimiento de los servicios ambientales.

- Fomentar y gestionar el uso público, con fines de inspiración, educativos, culturales y recreativos.
- Promover las actividades de recreo y turismo que estén en consonancia con las calidades esenciales del área.
- Objetivos secundarios, condicionados a los prioritarios:
 - Conservar características singulares naturales/culturales.
 - Promover el desarrollo socioeconómico y aportar beneficios a las poblaciones locales.
 - Facilitar la realización de estudios científicos y actividades de seguimiento ambiental.
- Objetivos opcionales:
 - Intervención activa para mantener el hábitat en las condiciones necesarias para proteger a especies concretas, mediante manipulación humana.
 - Permitir el uso sostenible de los recursos naturales mediante el suministro de productos naturales y la prestación de servicios.
 - Promover prácticas tradicionales/culturales de manejo de los recursos naturales.

En el caso del Parque Natural de los Valles Occidentales, su declaración tiene como objetivo establecer un régimen jurídico para la protección y gestión del Parque Natural y su Zona Periférica de Protección, así como salvaguardar sus valores naturales, su fauna, su flora, sus paisajes, sus formaciones geomorfológicas, conservar y potenciar sus ecosistemas y garantizar el uso racional de sus recursos naturales, promoviendo, asimismo, el desarrollo socioeconómico de su área de influencia y el esparcimiento y disfrute público, asumiendo, además, los compromisos internacionales en materia de conservación.

0. B. Objetivo de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año en la gestión del Parque Natural de los Valles Occidentales, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la gestión realizada.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

1. DATOS GENERALES

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.

1.1.1. Marco legal

A continuación se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Parque Natural.

- **Ámbito europeo:**
 - **Directiva 1922/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
 - **Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
 - **Directiva 2009/147/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.

- **Ámbito estatal:**
 - **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
 - **Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
 - **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 - **Real Decreto 139/2011**, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.

- **Ámbito autonómico:**
 - **Decreto 167/2014**, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de los Valles Occidentales.

- **Decreto 38/2013**, de 19 de marzo, de modificación del Decreto 232/2012, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón.
- **Decreto 232/2012**, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón.
- **Decreto 25/2008**, de 12 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de pesca de Aragón.
- **Decreto 51/2006**, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Valles, Fago, Aísa y Borau.
- **Ley 14/2006**, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque Natural de los Valles Occidentales.
- **Ley 15/2006**, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- **Ley 12/2004**, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.
- **Decreto 45/2003**, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
- **Ley 5/2002**, de 4 de abril, de caza de Aragón.
- **Ley 6/1998**, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos.
- **Decreto 49/1995**, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
- **Ley 6/2014**, de 26 de junio, de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de ENP de Aragón, por la que se unifica en un solo documento las normas reguladoras de espacios protegidos coincidentes así como sus mecanismos de planificación.

- **Decreto 167/2014**, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Los Valles Occidentales.

1.1.2. Figuras de protección

- **Parque Natural de los Valles Occidentales.**
- **Lugar de Importancia Comunitaria** : Los Valles (LIC ES2410003) y Los Valles Sur (LIC ES2410001)
- **Zona de Especial Protección para las Aves** ZEPA ES000137 de los Valles.
- **Propuesta de Lugares de Interés Geológico:**

| | | |
|----------------|----|--------------------------------------------------------------------|
| ANEXO 1 | 1 | Difluencia glaciár del Achar d'Alano |
| | 2 | Ibón colmatado de Izagra |
| | 3 | Cubeta glaciár de la Paúl de Bernera |
| | 4 | Cueva Helada de lecherines |
| | 6 | Secuencia deltaica del Barranco de Atarés |
| ANEXO 2 | 1 | Foz de Fago |
| | 2 | Foz de Biniés |
| | 3 | Poljé de la Foya d'o Solano |
| | 4 | Valle glaciár Val d'os Sarrios |
| | 5 | Ibón colmatado de Aguas Tuertas |
| | 6 | Circo glaciár, ilbón y morrenas de L'Acherito |
| | 7 | Garganta de la Boca de lo Infierno |
| | 8 | Morrenas laterales de Agüerri |
| | 9 | Sinclinal del Castillo d'Acher |
| | 12 | Cabalgamientos de Sierra Bernera |
| A4 | 13 | Karst del Aspe |
| | 14 | Circo glaciár de Rioseta |
| | 7 | Mirador desde el camping de Zuriza del anticlinal de Peña Ezcaurri |

1.2. Estructura administrativa.

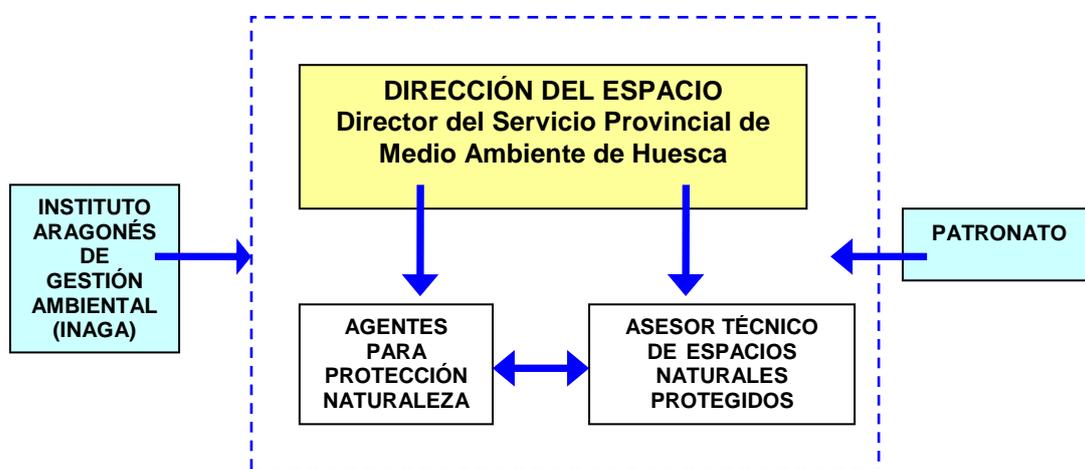
La gestión del Parque Natural corresponde al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Parque Natural, Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca.

- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Asesoría Técnica** de Espacios Naturales Protegidos del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APN), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



1.3. Descripción del espacio.

Los valores que alberga el Parque Natural de los Valles Occidentales fueron motivo de protección en el año 2006, siendo un Parque Natural de relativo reciente nacimiento.

En conjunto, el Parque Natural de los Valles Occidentales se extiende por una superficie de 27.073 hectáreas, a las que se añaden 7.335 ha de Zona Periférica de Protección.

Se localiza en el extremo noroccidental del Pirineo aragonés, colindando al norte con Francia y al oeste, con Navarra. Y se extiende por las cabeceras de los ríos Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre. Administrativamente, se ubica dentro de la comarca de la Jacetania (Huesca) y

en él están representados los términos municipales de Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau y Valle de Hecho.

Las altitudes con una buena parte de su superficie en cotas superiores a los 1.200m van desde los 900 m. de las zonas de valle hasta los 2.668 m del pico Bisaurín.

Entre los principales valores naturales que motivaron la protección cabe destacar sus formas de modelado glaciar, como valles glaciares y los ibones, al igual que los importantes fenómenos kársticos existentes. Destaca por las importantes y bien conservadas masas forestales mixtas, entre ellas hayedos y abetales. Además, alberga una gran diversidad de flora y fauna propia de los pisos bioclimáticos de alta montaña, con aparición de endemismos y especies en peligro de extinción, algunas únicas en el Pirineo.

El Parque Natural tiene aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, este instrumento jurídico de planificación define el estado de conservación de los recursos y ecosistemas y concreta la normativa básica que lo rige.

Singularidad del ENP

El aspecto más relevante que ha condicionado las características y vida en el Parque Natural es el relieve, con las diferencias de orientación y altitud asociadas.

Las mayores cotas del espacio natural protegido superan con frecuencia los 2.500 m (Bisaurín 2.670 m, Los Aspes 2.643 m, La Mesa de los Tres Reyes 2.428 m, Peña Forca 2.391, Ezcaurri 2.050 m) y aparecen en las denominadas sierras interiores, que forman un estrecho y alargado cordal de crestas calcáreas dispuestas de oeste a este. Por el norte se encuentra el eje central de la cordillera pirenaica formando la divisoria de aguas entre las vertientes francesa y española, donde destaca una característica arenisca roja que procede de materiales de la Era Primaria, los más antiguos de la cordillera. Por el sur de las sierras interiores se dispone una franja de relieves alomados y cumbres redondeadas modelados por la acción fluvial.

Los procesos glaciares cuaternarios fueron los principales agentes erosivos que dieron forma al paisaje de las sierras interiores y el eje pirenaico, como así lo evidencian la gran importancia de la acción de los hielos (circos glaciares, amplias artesas y otras formas y depósitos erosivos) que demuestran que en la vertiente sur se desarrollaron potentes lenguas de hielo de diversa extensión.

Algunas cubetas están ocupadas actualmente por ibones, nombre con el que se conocen en Aragón a estos lagos de montaña de origen glaciar. Entre ellos destaca el de l'Acherito.

Al colmatarse algunas cubetas originaron pequeñas llanuras o planas donde el agua discurre haciendo meandros, como en Agua Tuerta.

Existe un importante sistema kárstico más acusado en el sector noroccidental de este territorio, en el límite con Navarra.

La red hidrográfica del Parque Natural está formada por ríos típicos de montaña, cuyo caudal varía a lo largo del año en función de la reserva nival. La red está formada por los ríos Majones, Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre.

El régimen fluvial de la zona se caracteriza por caudales altos durante los meses de primavera hasta principios de verano como resultado del deshielo y de las lluvias primaverales y por caudales bajos durante el invierno y comienzo de la primavera, debido a que las precipitaciones son menores y las que se dan, suelen ser en forma de nieve.

Buena parte del territorio está ocupado por calizas y sobre ellas se ha desarrollado un modelado kárstico debido a la disolución de la roca por el agua de lluvia cargada de anhídrido carbónico. Este modelado implica la presencia de formas características en superficie y de simas y cuevas en profundidad.

La existencia de un mosaico climático que tiene su reflejo en una flora de gran riqueza. El variado substrato geológico y los distintos tipos del suelo contribuyen aún más a esta diversidad, con más de 1.200 especies, de las cuales 232 son consideradas raras. Además existen 7 endémicas, es decir únicas de este territorio, que presentan varios grados de vulnerabilidad y están asociadas a ambientes de roquedo.

Los pastos alpinos y subalpinos dan lugar a las llamadas tascas y estibas, que conforman unos paisajes pastorales originados por la acción continuada del

hombre mediante su aprovechamiento, que han sostenido desde antiguo una importante cabaña ganadera. Estos pastos quedan cubiertos por la nieve durante gran parte del año, produciéndose una floración explosiva al comenzar el verano.

Tradicionalmente sometidos al aprovechamiento forestal, los bosques han construido uno de los principales recursos naturales de este territorio. La influencia de las masas de aire atlánticas cargadas de humedad permite el desarrollo de fabares o hayedos y abetales, los cuales ocupan las zonas más sombrías. En las solanas prospera el pino royo y abetales, los cuales ocupan las zonas más sombrías. En las solanas prospera el pino royo o pino silvestre y los caxicos o robles, mientras que el pino negro trepa por las laderas más escarpadas ocupando lugares inverosímiles a 2.000 metros de altitud.

En el seno de los bosques más húmedos y frondosos perviven ejemplares sobresalientes, como el abeto "Abuelo de Maz" o los grupos de abetos, hayas y tejos de Gamueta, Oza o Aragües del Puerto. Por el valor natural y paisajístico destacan los bosques de Gamuelo, Oza y Linza, así como las masas forestales de los congostos del Veral (al pie de Ezcaurri), del Aragón Subordán (Boca del Infierno) o de la cabecera del Estarrún.

La variedad de condiciones ambientales hacen que Los Valles alberguen una gran riqueza de especies de fauna, alguna de ellas endémicas (exclusivas del pirineo).

La gran variabilidad de ecosistemas, entre ellos los forestales, hace de Los Valles un lugar privilegiado para numerosas aves. Están representadas por 179 especies y su importancia ha sido reconocida al declararla ZEPA de Los Valles, destacando la presencia de quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), especie catalogada como en peligro de extinción, el pico dorsiblanco (*Dendrocopos leucotos*), el pito negro (*Dryacopus martius*), el milano real (*Milvus milvus*), el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*) y el urogallo (*Tetrao urogallus*), entre otras.

Entre los mamíferos silvestres, el rey de las altas cumbres es el rebeco o sarrio (*Rupicapra pyrenaica*). También se encuentran presentes el jabí o chabalán (*Lepus scrofa*), el zorro o rabosa (*Culpes culpdes*), el gato montés (*Felis silvestres*), el tejón o taxubo (*Meles meles*), varios tipos de martas o fuinas (*Martes sp.*) así como murciélagos. Pero sin duda, la especie más emblemática es el oso pardo

u onso (*Ursus arctos*) y el topillo de Cabrera (*Microtus cabreræ*) están catalogadas como especies sensibles a la alteración de su hábitat.

Otro de los grupos más destacados en el ámbito del Parque Natural son los peces, con presencia de hasta siete especies: trucha común (*Salmo trutta fario*), barbo común (*Barbus graellsii*), barbo culirrojo (*Barbus hasii*), madrilla (*Chondrostoma toxostoma*), piscardo (*Phoxinus phoxinus*), bermejuela (*Chondrostoma arcasii*), y pez lobo (*Barbatula barbatula*).

Las actividades agropecuarias y forestales tradicionales han contribuido a modelar un hermoso paisaje que conjuga los elementos naturales con la mano del hombre y que hace de este territorio un lugar atractivo para el turismo.

Por último cabe reseñar que los Valles Occidentales conforman un territorio poblado desde antiguo, como así lo acreditan los numerosos monumentos megalíticos (5000-3000 años a.c.) que se encuentran en la cabecera de sus valles. El territorio también ha sido testigo de la presencia romana, cuya huella se manifiesta en numerosos puentes y vías de tránsito, entre ellas la primitiva vía romana Caesaraugusta – Benearnum, origen del primitivo Camino de Santiago que entraba en Aragón a través del Puerto del Palo. Fue en este entorno donde transcurrió parte de la infancia de Alfonso I El Batallador, primer Rey de un territorio – Aragón- en cuya gestación desempeñó un importante papel el Monasterio de San Pedro de Siresa.

Las señas de identidad de estos valles son muy ricas y variadas. Van desde el traje tradicional, al folclore o la lengua.

En estos valles se han mantenido interesantes muestras de arquitectura popular, con armoniosos y cuidadosos cascos urbanos.

A continuación se recogen los datos básicos del Parque Natural:

- **Nombre:** Parque Natural Valles Occidentales.
- **Superficie total protegida:** 27.073 ha.
- **Superficie zona periférica de protección:** 7.335 ha.

1.4. Estado de la planificación.

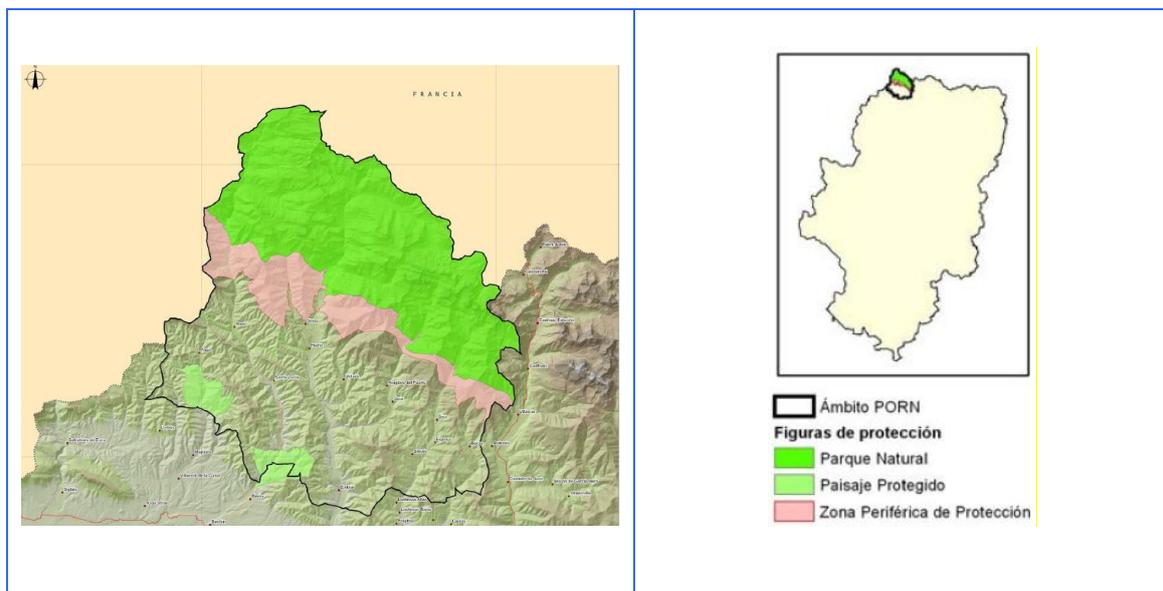
Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Parque Natural son:

- **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales:** aprobado mediante Decreto 51/2006, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón. Presenta una vigencia indefinida.
- **Plan Rector de Uso y Gestión:** aprobado mediante Decreto 167/2014, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón. Posee una vigencia de 10 años.

1.5. Cartografía.

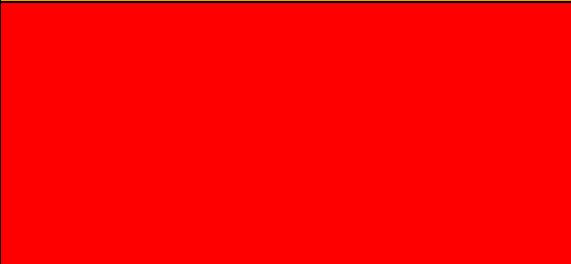
La distribución de la superficie para cada una de las zonas es:

| Zonificación | Superficie (ha) |
|----------------------------|-----------------|
| ENP | 27.073 ha |
| Zona Periférica Protección | 7.335 ha |

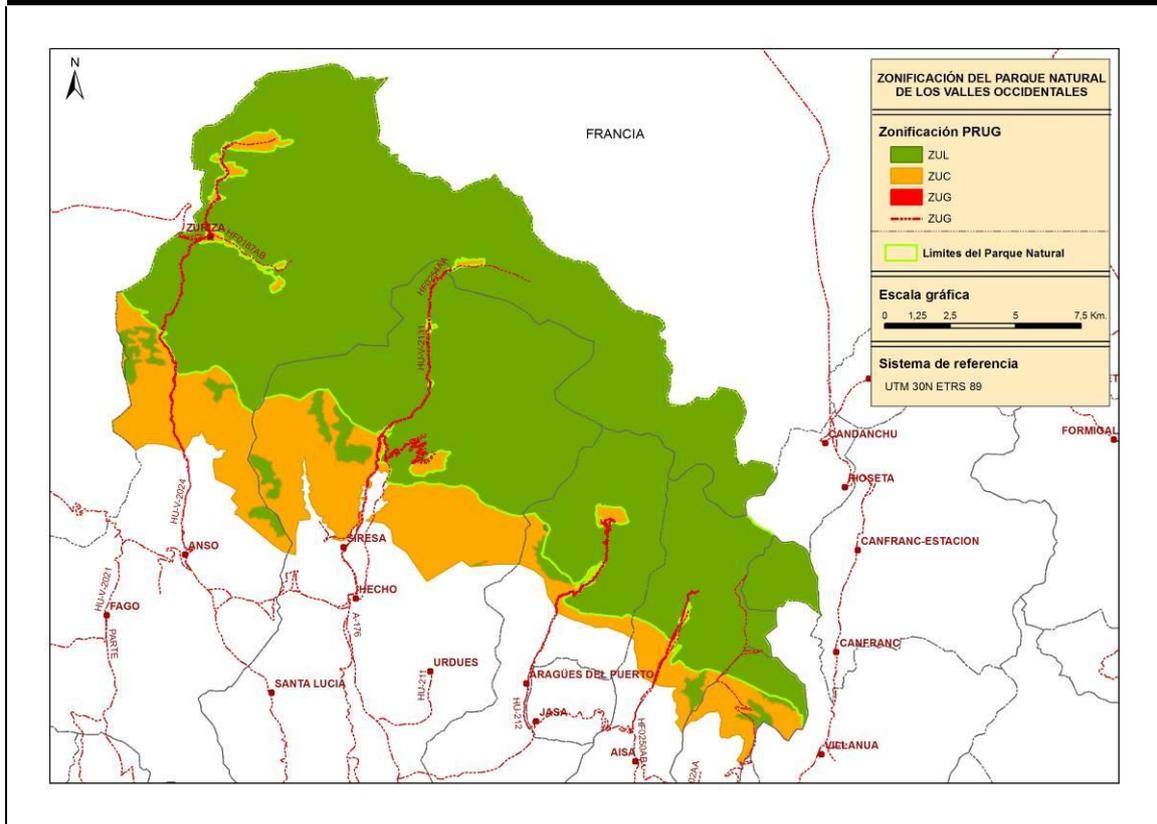


1.6. Zonificación.

El Plan Rector de Uso y Gestión establece una zonificación en la que no existen zonas de reserva. En la siguiente tabla y mapa se intenta plasmar de forma visual y resumida:

| ZONIFICACIÓN | COLOR EN LEYENDA MAPA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Zonas de Uso Limitado.</p> <p>Las zonas de Uso Limitado comprenden las áreas de valor ambiental más elevado y de mayor fragilidad, es decir, la práctica totalidad del Parque Natural de los Valles Occidentales y las superficies forestales de hayedos, hayedo abetal y pino negro de la Zona Periférica de Protección.</p> <p>En esta Zona se podrá tolerar un moderado uso público que no requiera instalaciones permanentes para su desarrollo. El área total bajo esta delimitación asciende a 27.489 ha.</p> |  |
| <p>Zonas de Uso Compatible.</p> <p>Se establecen como Zonas de Uso Compatible aquéllas que permiten una compatibilización de la conservación de sus valores naturales con las actividades educativas y recreativas, admitiéndose un moderado desarrollo de servicios con finalidades de uso público o de mejora de la calidad de vida de los habitantes del Área de Influencia Socioeconómica.</p> |  |
| <p>Zonas de Uso General.</p> <p>Se delimitan como Zonas de Uso General las superficies ocupadas por las carreteras que penetran en el ámbito de presente Plan.</p> |  |

MAPA DE ZONIFICACIÓN



1.7. Pertenencia a redes.

El Parque Natural forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:
 - Red Natura 2000.
 - Red Natural de Aragón.
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
 - Federación Europarc-España.

1.8. Listado de objetos de conservación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico o social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión del Parque Natural de los Valles Occidentales, se definen a continuación los elementos que focalizan las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina “objetos de conservación”:

Enmarcados en ES2410001 LIC Los Valles - Sur

- Vegetación hidrofítica enraizada o flotante de lagos y aguas ricas en nutrientes.
- Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
- Brezales atlánticos y mediterráneos.
- Matorrales y brezales enanos alpinos, subalpinos y oromediterráneos.
- Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas.
- Formaciones estables de Buxus.
- Formaciones de Genista purgans (Cytisus oromediterraneus).
- Fruticedas y arboledas de Juniperus.
- Pastizales silicícolas mesofíticos subalpinos y alpino-inferiores de Festuca eskia.
- Praderas húmedas oligótroficas sobre sustratos calcáreos (Molinion).
- Juncales mediterráneos.

- Prados de siega atlántico-centroeuropeos.
- Vegetación de manantiales de aguas carbonatadas con frecuencia formadoras de tobas calizas
- Turberas de cárices básicas.
- Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas.
- Vegetación casmofítica: subtipos silicícolas.
- Matorrales subarbusivos o arbustivos muy poco densos.
- Matorral boscoso de frondosas.
- Matorral boscoso de coníferas.
- Matorral boscoso de bosque mixto.
- Ramblas con poca o sin vegetación.
- Afloramientos rocosos y canchales.
- Espacios orófilos altitudinales con vegetación escasa.
- Hayedos acidófilos pirenaicos.
- Hayedos xero-termófilos calcícolas.
- Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos)
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*
- Saucedas y choperas mediterráneas
- Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*
- Bosques de *Pinus uncinata*
- Invertebrados *Callimorpha quadripunctaria*
- Invertebrados *Osmoderma eremita*
- Invertebrados *Graellsia isabellae*
- Invertebrados *Rosalia alpina*
- Invertebrados *Lucanus cervus*

- Invertebrados *Austroptamobius pallipes*
- Mamíferos *Lutra lutra*
- Mamíferos *Ursus arctos*
- Mamíferos *Miniopterus schreibersi*
- Peces *Chondrostoma toxostoma*

Enmarcados en ES2410003 LIC Los Valles

Matorrales y brezales enanos alpinos, subalpinos y oromediterráneos.

Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos).

Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con omínio frecuente de genisteas.

Praderas húmedas oligótrofas sobre sustratos calcáreos (Molinion).

Bosques de *Pinus uncinata* (sobre sustrato calcáreo o yesoso).

Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.

Hayedos xero-termófilos calcícolas.

Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.

Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas.

Pastizales silicícolas mesofíticos subalpinos y alpino-inferiores de *Festuca eskia*.

Prados de siega atlántico-centroeuropeos.

Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.

Turberas de cárices básicas

Brezales atlánticos y mediterráneos

Cuevas no explotadas por el turismo

Juncales mediterráneos

Anfibios y Reptiles *Lacerta bonnali*

Invertebrados Callimorpha quadripunctaria
Invertebrados Lucanus cervus
Cárcavas y/o zonas en proceso de erosión
Espacios orófilos altitudinales con vegetación escasa
Turberas y prados turbosos
Lagos y lagunas
Invertebrados Rosalia alpina
Invertebrados Osmoderma eremita
Invertebrados Graellsia isabelae
Invertebrados Cerambyx cerdo
Mamíferos Lutra lutra
Mamíferos Myotis emarginatus
Mamíferos Miniopterus schreibersi
Mamíferos Galemys pyrenaicus
Mamíferos Ursus arctos
Mamíferos Barbastella barbastellus
Mamíferos Rhinolophus hipposideros
Buxbaumia viridis Y Rara

Enmarcados en la ZEPA de los Valles ES000037

Gypaetus barbatus.
Pernis apivorus.
Neophron percnopterus.
Aquila chrysaetos.
Falco peregrinus.
Lagopus mutus pyrenaicus.

Bubo bubo.
Caprimulgus europaeus.
Perdix perdix hispaniensis.
Dryocopus martius.
Pyrrhocorax pyrrhocorax.
Lanius collurio.
Aegolius funereus.
Dendrocopos leucotos.
Gyps fulvus 155 p.
Circaetus gallicus.
Milvus milvus.
Sylvia undata.
Tetrao urogallus.
Coturnix coturnix.
Actitis hypoleucos.
Sylvia communis.
Cuculus canorus.
Apus melba.
Monticola saxatilis.
Oenanthe oenanthe.
Phylloscopus bonelli.
Muscicapa striata.
Anthus trivialis.
Ciconia nigra.
Milvus migrans.
Circus aeruginosus.

Circus cyaneus.
Hieraaetus pennatus.
Grus grus.
Lullula arborea.
Lanius collurio.
Emberiza hortelana.
Scolopax rusticola.
Columba palumbus.
Streptopelia turtur.
Apus apus.
Jynx torquilla.
Alauda arvensis.
Ptyonoprogne rupestres.
Hirundo rustica.
Delichon urbica.
Anthus pratensis.
Anthus spinoletta.
Prunella modularis.
Prunella collares.
Luscinia megarhynchos.
Phoenicurus phoenicurus.
Saxicola rubetra.
Turdus torquatus.
Turdus philomelos.
Turdus viscivorus.
Sylvia borin.

Sylvia atricapilla.
 Phylloscopus sibilatrix.
 Phylloscopus collybita.
 Phylloscopus trochilus.
 Ficedula hypoleuca.
 Tichodroma muraria.
 Fringilla coelebs.
 Carduelis spinus.
 Emberiza citrinella.
 Phoenicurus ochruros.

1.9. Medio socioeconómico*.

* Datos del Instituto Aragonés de Estadística (2012, años posteriores no actualizados en IAE)

Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau, Valle de Hecho.

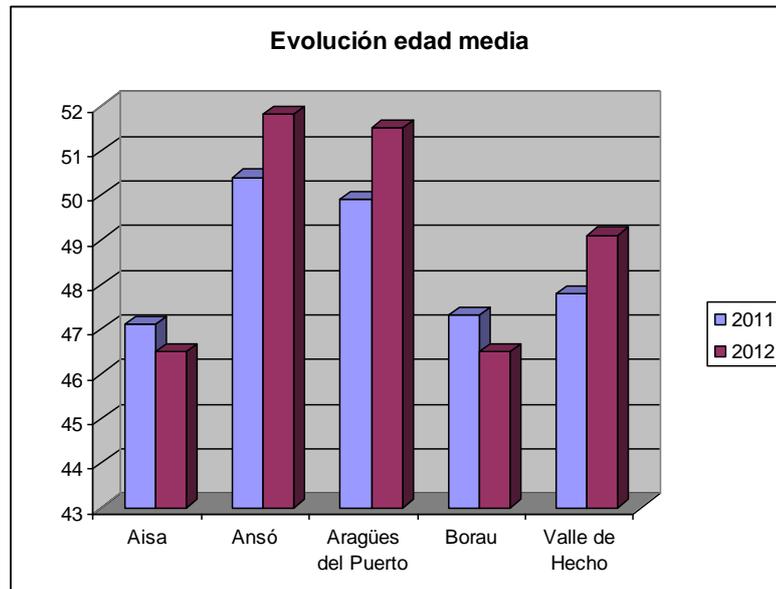
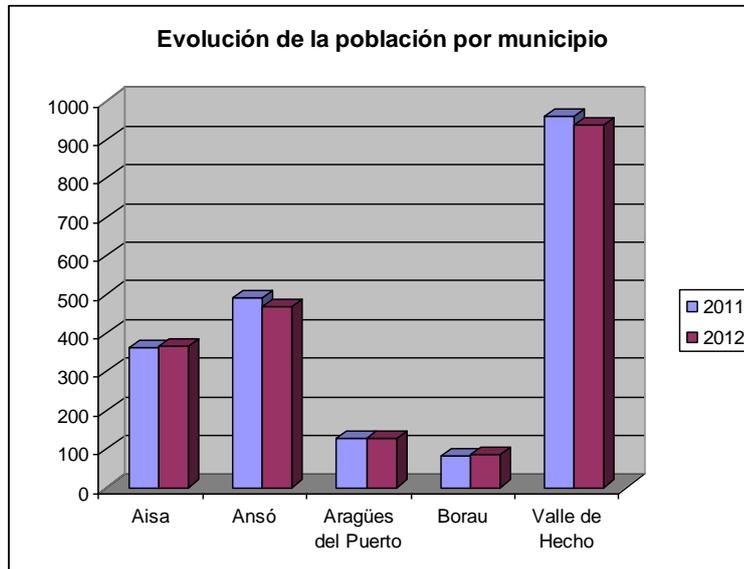
Jacetania.

Comarcas

Estructura de la población

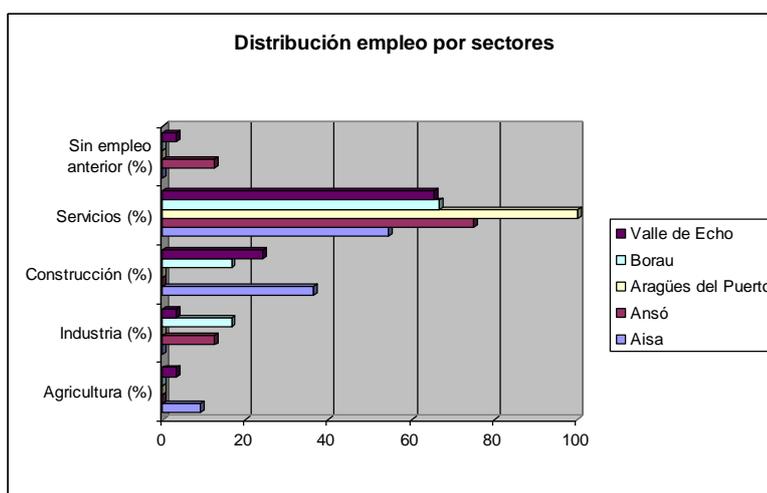
| | Población | Población > 65 años (%) | Edad Media | Tasa global de dependencia | Tasa feminidad |
|--------------------|-----------|-------------------------|------------|----------------------------|----------------|
| Aisa | 367 | 20,2 | 46,5 | 41,7 | 83,5 |
| Ansó | 467 | 33,8 | 51,8 | 70,4 | 94,6 |
| Aragües del Puerto | 128 | 35,2 | 51,5 | 73,0 | 80,3 |
| Borau | 84 | 25 | 46,5 | 40 | 71,4 |

| | | | | | |
|-----------------------|-----|------|------|------|----|
| Valle de Hecho | 937 | 30,5 | 49,1 | 69,1 | 92 |
|-----------------------|-----|------|------|------|----|



**Parámetros
económicos
básicos**

| | Agricultura (%) | Industria (%) | Construcción (%) | Servicios (%) | Sin empleo anterior (%) |
|--------------------|-----------------|---------------|------------------|---------------|-------------------------|
| Aisa | 9,1 | 0 | 36,4 | 54,5 | 0 |
| Ansó | 0 | 12,5 | 0 | 75 | 12,5 |
| Aragües del Puerto | 0 | 0 | 0 | 100 | 0 |
| Borau | 0 | 16,7 | 16,7 | 66,7 | 0 |
| Valle de Echo | 3,4 | 3,4 | 24,1 | 65,5 | 3,4 |



Aprovechamientos agropecuarios

| | Nº de cabezas bovino | Nº de cabezas ovino / caprino | Nº de cabezas porcino |
|--------------------|----------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Aisa | 388 | 2.876 | 0 |
| Ansó | 924 | 6.004 | 2 |
| Aragües del Puerto | 88 | 318 | 0 |
| Borau | 238 | 1.325 | 0 |
| Valle de Hecho | 2.010 | 6.852 | 1 |

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Parque Natural se compone de:

- **Director del Parque Natural** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Parque Natural de los Valles Occidentales.
- **Un ingeniero de Montes con función de Asesor Técnico del ENP** del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Parque Natural.
- **Un administrativo** del Servicio Provincial de Medio Ambiente con dedicación Parcial al Parque Natural.
- **10 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Parque Natural.

A través de contratación por la empresa pública SARGA del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:

- **1 técnico** que asume los trabajos de **asistencia técnica a la Asesoría Técnica del ENP en materia de Uso Público**: dedicación parcial al Parque Natural.
- **1 monitor** para la apertura habitual del **Centros de Interpretación**.
- **12 peones** que asumen los trabajos de **cuadrilla de mantenimiento**.
- **1 técnico** de la **Desarrollo Socioeconómico** de la Jacetania que asume los trabajos de fomento del desarrollo en el área de influencia socioeconómica.

| PUESTO O FUNCIÓN | TIPO DE EMPLEADO | Nº DE PERSONAS | TIEMPO DE DEDICACIÓN | OBSERVACIONES |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Director del Parque Natural. | Funcionario. | 1 | 5 % | Director del Servicio Provincial de Huesca. |
| Asesor Técnico del Parque Natural. Director del Sistema de Calidad Turística. | Funcionario. | 1 | 50 % | Realiza las mismas funciones en el Parque Natural de Posets Maladeta. |
| Técnico de Uso Público y Responsable de Calidad Turística. | Contrata empresa pública. | 1 | 50 % | Realiza las mismas funciones en el PPSJPMO. |
| Técnico de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural. | Contrata Empresa Pública. | 1 | 80 % | Realización de Proyectos de desarrollo para el área de influencia socioeconómica. |
| Agentes de Protección de la Naturaleza. | Funcionarios | 10 | 20 % | |
| Administrativo. | Funcionario. | 1 | 20 % | Labores administrativas del Parque Natural. |
| Monitor Centro de Interpretación. | Subcontrata empresa pública. | 1 | 100 % | Monitores empresa pública. |

2.2. Recursos materiales y equipamientos.

A continuación se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Parque Natural para las labores de gestión:

- Relacionados con la **organización administrativa**:
 - **Oficinas del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca**: ubicadas en Huesca. En ella tienen su puesto de trabajo

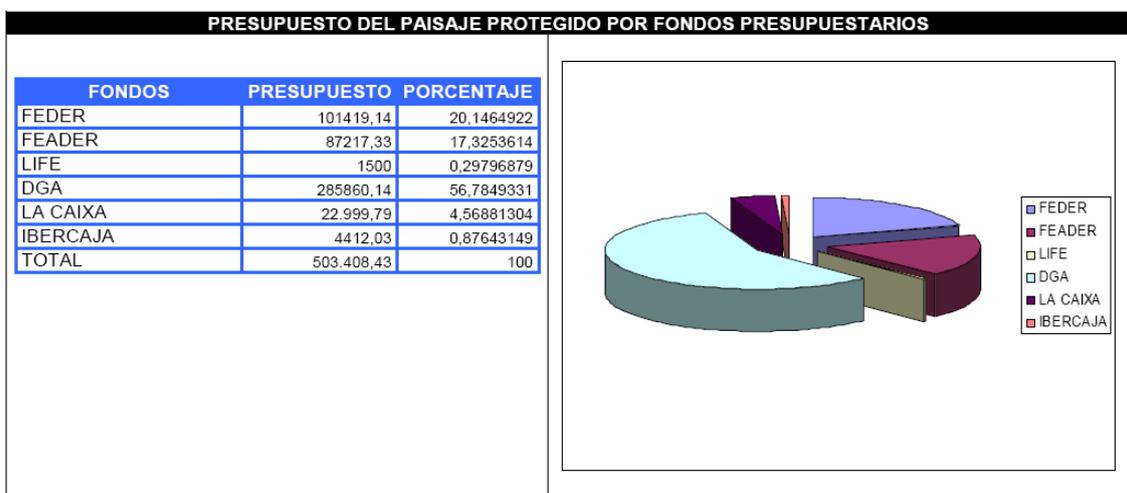
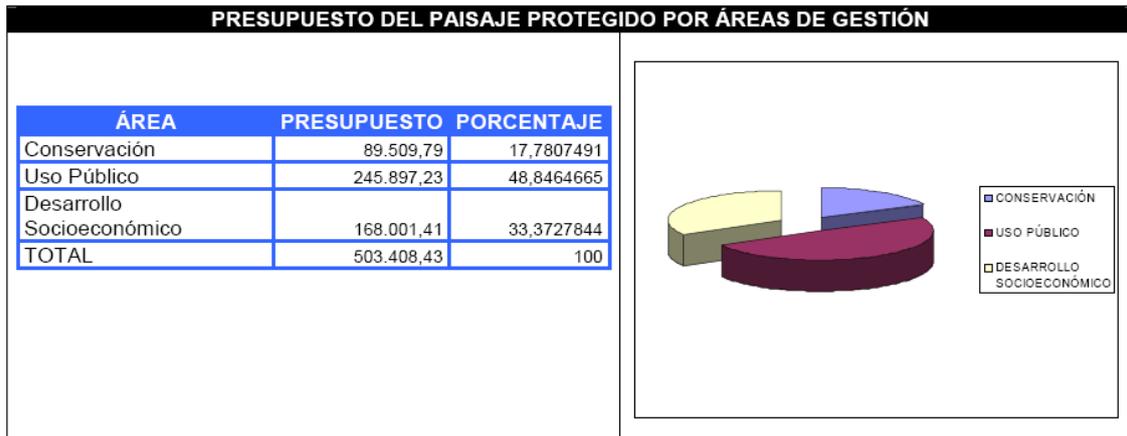
el Director y el Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos.

- **Oficinas del Área medioambiental de la Comarca de la Jacetania**, ubicadas en las Oficinas Comarcales Agrarias de Jaca. En ellas tienen su puesto de trabajo los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN).
- Relacionadas con la gestión del uso público:
 - **1 Centro de Interpretación**, ubicado en Ansó.
 - **Numerosos refugios no guardados.**
 - **Señalización** informativa e interpretativa.
- Relacionados con el desarrollo socioeconómico:
 - **Oficina del técnico de desarrollo socioeconómico**, ubicada en Ansó.

2.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Parque Natural durante 2014, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:

| ÁREA DE GESTIÓN | PROPUESTA | FEDER | FEADER | LIFE | DGA | LA CAIXA | IBERCAJA | TOTAL |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|----------|------------|-----------|----------|------------|
| CONSERVACIÓN | HB 42016. Tratamientos selvícolas contra insectos perforadores del género OPS en Montes de U.P. del Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca). | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22.999,79 | 0,00 | 22.999,79 |
| | RB44047 y RB44048 LIFE Flora | 0,00 | 0,00 | 1.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.500,00 |
| | RB44023 "Seguimiento poblacional del Oso pardo en Aragón". | 0,00 | 25.680 | 0,00 | 39.330 | 0,00 | 0,00 | 65.010 |
| USO PÚBLICO | Gestión de Centros de Interpretación. Programa de atención al visitante y Programa educativo. | 6.288,25 | 0,00 | 0,00 | 9.680,25 | 0,00 | 4.412,03 | 20.380,53 |
| | Adquisición de materiales relacionados con el uso público: Señalización P de Parking | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.201,97 | 0,00 | 0,00 | 1.201,97 |
| | HB 42016 Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el PN de los Valles Occidentales (Huesca) | 95.130,89 | 0,00 | 0,00 | 105.444,09 | 0,00 | 0,00 | 200.574,98 |
| | Gestión del Uso Público e implantación de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca | 0,00 | 10.064,48 | 0,00 | 11.151,36 | 0,00 | 0,00 | 21.215,84 |
| | Gastos de limpieza de CI | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.523,91 | 0,00 | 0,00 | 2.523,91 |
| DESARROLLO SOCIOECONÓMICO | Funcionamiento Gerencia Desarrollo Socioeconómico | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 37.690,41 | 0,00 | 0,00 | 37.690,41 |
| | Subvenciones desarrollo socioeconómico | 0,00 | 51.472,85 | 0,00 | 78.838,15 | 0,00 | 0,00 | 130.211,00 |
| TOTAL | | 101419,14 | 87217,33 | 1500 | 285960,14 | 22.999,79 | 4412,03 | 503.408,43 |



La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo I: operaciones corrientes (sueldos de funcionarios).
- Capítulo II: operaciones corrientes (gastos de ordinarios de edificios).
- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico.

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico de del Parque Natural.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por los técnicos de la Asesoría Técnica de Espacios Naturales Protegidos.

3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico (espaciosnaturalesh@aragon.es)**, la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Parque Natural e información concreta de los senderos existentes en el ENP.

En lo relativo a la **gestión de llamadas solicitando información** a los diferentes puntos de información del Parque Natural, en 2014 se recogieron numerosas solicitudes. La mayor parte de las llamadas se recibieron en el centro de interpretación de Ansó, seguido del correo electrónico de los ENP de Huesca.

Se registran un gran número de solicitudes de información (sobre todo relacionado con meteorología, información genérica de las infraestructuras del ENP y particularmente de los senderos ofertados y principales accesos).

En lo relativo a la franja horaria, destaca las primeras horas de la mañana y de la tarde.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de vigilancia son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza. Durante los meses de verano se dispone de 12 operarios contratados a través de SARGA para realizar labores de mantenimiento de infraestructuras.

A continuación se recogen las actuaciones en la materia que han requerido inversión presupuestaria.

3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

3.2.1. Autorizaciones e informes

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo.

Por otro lado, el Director del Parque Natural emite autorizaciones relacionadas con los trabajos promovidos por el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca y relacionadas con visitas técnicas al espacio natural. A continuación se recogen las autorizaciones realizadas durante 2014:

| TIPOLOGÍA | CONCEPTO | FECHA SOLICITUD | FECHA INICIO | FECHA FIN | ESTADO |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|-----------|--------------------------|
| Autorización | Marcha senderista 3 ibones. Solicitada por la Asociación Turística Valle de Hecho. | 3-4-2014 | 28-6-2014 | 28-6-2014 | Autorizado condicionado. |
| Autorización | Circuito senderista cerrado de Lizara. Solicitado por el Refugio Lizara. | 2-9-2014 | 14-9-2014 | 14-9-2014 | Autorizado condicionado. |
| Autorización | Filmar rodaje publicitario. Solicitado por RODA PRODUCTIONS | | 12-9-2014 | 13-9-2014 | Autorizado condicionado. |
| Autorización | Kokopeli Netivim Spain Autorización para circular por pista de acceso | | 23-6-2014 | 25-6-2014 | Autorizado condicionado. |

| | | | | | |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|----------------------|--------------------------|
| | restringido de las Blancas. | | | | |
| Autorización | Escuela de pesca SALVELINUS Autorización para circular por pista forestal. | 9-5-2014 | Temporada pesca 2014 | Temporada pesca 2014 | Autorizado condicionado. |
| Autorización | Escuela Militar de Montaña Acampada militar | 24-9-2014 | 20-10-2014 | 21-10-2014 | Autorizado condicionado. |
| Autorización | Acuartelamiento San Bernardo Esuela militar de montaña Acampada militar | 17-3-2014 | 31-3-2014 | 2-4-2014 | Autorizado condicionado. |
| Autorización | Acuartelamiento San Bernardo Esuela militar de montaña Acampada militar | 4-9-2014 | 24-9-2014 | 25-9-2014 | Autorizado condicionado. |
| Autorización | Acuartelamiento San Bernardo Esuela militar de montaña Acampada militar | 28-3-2014 | 31-3-2014 | 11-4-2014 | Autorizado condicionado. |
| Autorización | Acuartelamiento San Bernardo Esuela militar de montaña Acampada militar | 7-2-2014 | 12-2-2014 | 13-3-2014 | Autorizado condicionado |
| Autorización | Acuartelamiento San Bernardo Esuela militar de montaña Acampada militar | 16-10-2014 | 20-10-2014 | 21-10-2014 | Autorizado condicionado |

-3.2.2. Infracciones y denuncias

Dentro del ámbito del Parque Natural de Los Valles Occidentales, en 2014 se abrieron un total de **28 expedientes sancionadores** por incumplimiento de la normativa vigente, de los cuales 1 se archivaró y 27 continuaron su tramitación según el procedimiento. De estos 27, a fecha del presente informe, se ha resuelto 60 y permanece abierto 1 expediente.

| HECHOS SANCIONADOS | TIPOLOGÍA DE INFRACCIÓN | Nº INFRACCIONES | RESUELTAS | PENDIENTES RESOLVER |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------|---------------------|
| Circular por una pista de acceso restringido sin autorización. | Leve | 14 | 13 | 1 |
| Maniobras militares que incumplen el condicionado del SP notificado con anterioridad a la instalación del campamento. | Leve | 1 | 1 | 0 |
| Acampar dentro de un vehículo en un ENP | Leve | 3 | 3 | 0 |
| Acampar en zona no autorizada. | Leve | 7 | 7 | 0 |

| | | | | |
|-------------------------------------------|------|---|---|---|
| Recoger setas sin autorización | Leve | 1 | 1 | 0 |
| Hacer fuego en una hoguera al aire libre. | Leve | 1 | 1 | 0 |
| Abandono de vehículo. | Leve | 1 | 0 | 0 |

3.3. Gestión proactiva.

Conservación del patrimonio natural

Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.3: Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.

Actuación 9. Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, respetando la madera muerta y supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada.

Propuesta: HB 42016 Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).

Financiación: Fondos FEDER 255.1-DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 207.574,98 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA. Oficina del Técnico de Desarrollo Socioeconómico.

Descripción de la actuación: Las actuaciones, se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de

cuadrilla para organizar los trabajos, con categoría de peón especializado, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de cuadrilla, un peón especializado más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla, toda la cuadrilla se desplazaron por medio de una furgoneta pequeña provista de remolque para llevar la herramienta.

Detalladamente se realizaron los siguientes tratamientos silvícolas:

- Desbroce y limpieza Sendero de Tachera-Kimboa.
- Desbroce y limpieza de Puyeta y Borda Romo Archibu, Limpieza y desbroce Sendero Beleis.
- Desbroce sendero Camino Binies-Borda Capeta
- Desbroce sendero Borda Marcón-Cerro Marianico.
- Corte de pinos en el Contadero de Sinues.
- Corte de pinos en pista Setella.
- Corte y pelado de pinos con Ips en Santana, Saspi, Borda Lo Serrano, Sangolon y Remolinos.
- Corte y pelado de pinos con Ips en Reclusa, Cerro L'Aire, La Liguarza, Escarrón y Lenito.
- Cortar y pelar pinos con Ips en Alavier, Santana, Gabardito, Lo Sacadero.
- Cortar y triturar ramas en cunetas de la Pista de Guarrinza.

Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.4: Optimizar la gestión de suelos y agua.

Actuación. Actuaciones de contención de erosión en senderos de uso público y cunetas de pistas forestales.

Propuesta: HB 42016 Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).

Financiación: Fondos FEDER 255.1-DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 207.574,98 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA. Oficina del Técnico de Desarrollo Socioeconómico.

Descripción de la actuación:

Las actuaciones sobre los senderos, se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de cuadrilla para organizar los trabajos, con categoría de peón especializado, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de cuadrilla, un peón especializado más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla, toda la cuadrilla se desplazaron por medio de una furgoneta pequeña provista de remolque para llevar la herramienta.

Detalladamente se realizaron las siguientes actuaciones asociadas a la contención de procesos de erosión:

- Pista de fondo de Linza: Limpieza de tubos y colocarlos, desbroce y limpieza.
- Limpieza sendero accesible: cunetas y alcantarillas,
- Pista de Zuriza: desbrozar, colocar rastreles y hormigonar cunetas.
- Limpieza cunetas Pista de Cuangas.
- Limpieza de cunetas y piedras de la carretera a Lizara
- Limpieza cunetas y piedras Pista Las Blancas.
- Limpieza cunetas Pista Gabardito.
- Limpiar cunetas en Pista Guarrinza.

- Cortar aguas Senda Los Ganchos.
- Cortar aguas, arreglar peldaños y limpieza Senda Lo Jardin.
- Arreglo Calzada Camino Viejo a Oza.

Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.5: Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados.

Directriz Específica 2.5.1: Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.

Actuación 2. En relación con el Plan de Recuperación del oso: Realizar campañas informativas fomentando la convivencia con el oso, así como la puesta en valor de la imagen positiva que puede generar. Establecer ayudas económicas para la contratación de pastores-guardianes en épocas y lugares críticos para el ganado (p.e. otoño y zonas de bajantes-aborrales), compra y adiestramiento de perros de guarda (preferentemente mastín del Pirineo), compra de cercados eléctricos, etc.

Propuesta de inversión para la contratación: RB-44023. “Seguimiento poblacional del Oso pardo en Aragón”.

Financiación: Fondos Propios Gobierno de Aragón.

Presupuesto total:

Presupuesto total de la propuesta: 166.983,11 €

Presupuesto aproximado asociado al sector del Parque Natural de los Valles Occidentales: 50.060 €

Adjudicatario: SARGA

Descripción: El seguimiento poblacional se realiza en Aragón mediante la Red de Seguimiento Oso Pardo. Esta red está integrada por los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) del Gobierno de Aragón que son los encargados de la realización mensual de 9 recorridos fijos en la Jacetania. En coordinación con los APN el Gobierno de Aragón dispone de 2 Patrullas Oso integradas por 5 personas, una en el Pirineo Oriental (2 personas) y otra en el Occidental (3 personas). El trabajo de estas patrullas consiste en el seguimiento poblacional, vigilancia frente al furtivismo, peritaje de daños y atención a los ganaderos.

El seguimiento en Aragón se realiza principalmente de manera indirecta mediante la búsqueda de indicios de presencia de oso: huellas, excrementos, arañazos, encames, pelos, indicios de depredación, etc. Para facilitar y complementar esta tarea se han instalado cámaras automáticas y estaciones de pelos tanto en algunos Recorridos Fijos como en otros puntos de control repartidos a lo largo del Pirineo Aragonés.

Subpoblación Occidental Sector Los Valles: Desde la muerte de Camille en 2010 la abundancia de indicios en los Valles ha disminuido drásticamente. A lo largo del año 2011 se han encontrado 8 indicios de presencia, en 2012 se encontraron 8 indicios y en 2014 tre indicios.

Los indicios de 2014 se corresponden con al menos 2 presencias diferentes, lo que supone una disminución importante frente al año anterior.



Distribución espacial de los indicios: De los 3 indicios encontrados 1 ha sido en el valle de Ansó y 2 en el de Hecho.

Daños a ganado: En el año 2014 se han informado favorablemente por la patrulla del oso de Los Valles 2 expedientes de daños al ganado. Se ha informado favorablemente la muerte de dos ovejas. Otro posible ataque culminó con 8 ovejas desaparecidas y no se pudieron encontrar indicios de la presencia de oso.

Otros trabajos de seguimiento realizados por los Vigilantes de los Valles han sido:

- Flora catalogada.
- Seta de Tilo.
- Herpetofauna.
- Pico Dorsiblanco.
- Buitre y Muladar de Hecho.
- Quebrantahuesos.
- Censo de Sarrio.
- Macro y meso mamíferos.

Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.5: Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados.

Directriz Específica 2.5.2: Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.

Actuación. Expediente de funcionamiento y mantenimiento de reservas de caza y cotos sociales en la provincia de Huesca.

Propuesta: HB42004

Financiación: Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Presupuesto total: 428.160,38 €

Presupuesto asignado al ENP: No concretado.

Adjudicatario: SARGA

Descripción: La presente propuesta dirigida desde la sección de Caza y Pesca tiene por objetivo principal reforzar la contratación de la actual plantilla de personal propio de la DGA en las Reservas de Caza y Cotos Sociales. Se realizan labores de vigilancia, señalización, mantenimiento de accesos, seguimiento y control del cupo a cazar, monitoreos, censos y toma de muestras biológicas para control sanitario.

Mediante dicha propuesta se propuso la contratación de 16 personas, 4 de ellas asignadas a la Reserva de Caza de Los Valles.

La Reserva de Caza de Los Valles posee una superficie de 37.535 has. Y un cupo medio anual de 100 ejemplares de sarrio, 25 ejemplares de corzo y 20 batidas de jabalí.

Directriz General 3: Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz Específica 3.1: Seguimiento de las condiciones ecológicas.

Actuación 4. Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones con valor indicador, así como sarrío, urogallo, quebrantahuesos, desmán de los Pirineos, nutria, lagópodo alpino, zorro y otras especies que puedan crear conflictos como marmotas, corzos, jabalíes y otras. (PLAN QUEBRANTAHUESOS)

Propuesta de inversión para el suministro: No se ejecutó la propuesta de gasto.

Descripción: Se controlan las 4 unidades reproductoras existentes en el Parque Natural. Durante la temporada 2013/2014 se ha realizado de manera coordinada labores de radioseguimiento. Desde el año 2006 se aportan restos animales, principalmente huesos, en un PAS localizado en el entorno del Parque Natural, dirigidos a la población de quebrantahuesos. El peso de este PAS es mínimo comparado con los dos grandes puntos de alimentación suplementaria de la Garcipollera y Escuaín.



Actuación 4. Continuar con el seguimiento específico, mediante censos

periódicos, de las poblaciones con valor indicador, así como sarrio, urogallo, quebrantahuesos, desmán de los Pirineos, nutria, lagópodo alpino, zorro y otras especies que puedan crear conflictos como marmotas, corzos, jabalíes y otras. (LIFE FLORA)

Propuesta de inversión para la contratación: RB44047 y RB44048

Presupuesto total:

Presupuesto total de la propuesta: 75.000,00 €

Presupuesto asociado al sector del Parque Natural de los Valles Occidentales:
1.500 €

Descripción: Los objetivos genéricos de esta propuesta son la continuación de aquellas acciones necesarias y actualmente en marcha en el contexto de los planes de acción ya redactados en Aragón, es decir los de *Borderea chouardii*, *Vella pseudocytisus subsp. paui*, *Krascheninnikovia ceratoides* y *Cypripedium calceolus*; el mantenimiento de ciertas acciones que afectan a varios conjuntos de plantas del Catalogo de Especies Amenazadas de Aragón y, por último, la obtención de datos necesarios para la gestión de otras especies catalogadas poco conocidas.



Actuación 5. Realizar un seguimiento fitosanitario forestal

Propuesta de inversión para el suministro: HF 42.010. Proyecto de mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos en la provincia de Huesca.

Financiación: Fondos Propios del Gobierno de Aragón.

Presupuesto total: 34.997,90

Presupuesto asignado al ENP: 1.044 €

Adjudicatario: SARGA

Descripción: La finalidad última del proyecto es tratar de solucionar cualquier problema que surja en los montes de Huesca relacionado con agentes nocivos, y que si en algún caso los medios disponibles se vieran desbordados, enterados todos los entes provinciales con competencia en la materia, se buscaría la coordinación entre las partes y la forma de financiación de esa

ampliación del gasto.

Actuación 5. Realizar un seguimiento fitosanitario forestal (2).

Propuesta: HB 42024. Tratamientos selvícolas contra insectos perforadores del género IPS en montes de U.P. del Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca 2014)

Financiación: Obra Social la Caixa a través del “5º Convenio de colaboración Gobierno de Aragón – Fundación La Caixa para el desarrollo del Programa de investigación de los espacios naturales protegidos”.

Presupuesto total: 22.999,79 €

Adjudicatario: TRAGSA

Descripción: Los trabajos que se desarrollaron tenían por objeto efectuar una serie de trabajos selvícolas encaminados a disminuir el efecto del ataque de insectos perforadores en las masas naturales que forman los montes del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Los trabajos que se desarrollaron consistieron en lo siguiente:

1. Apertura mediante desbroce y corta de vegetación, de sendas de acceso.
2. Eliminación de los árboles infectados antes de que la nueva generación de insectos pueda emerger.
3. Descortezar los troncos afectados en las zonas más inaccesibles.
4. Posteriormente y como medida curativa se actuó mediante la colocación de puntos cebos, método eficaz y sencillo que consiste, en colocar madera recién cortada en un montón para que atraiga a los insectos procedentes de los árboles existentes en las proximidades.
5. Colocación de un cartel informativo en pista principal, explicando la actuación y financiación de los trabajos.



Localización de los trabajos: Los trabajos se desarrollarán en los montes de utilidad pública que forman la cabecera del río Aragón –Subordán , montes de utilidad pública nº 255 y 258 en el t.m. de Hecho, y en los montes que forman la cabecera del río Veral montes UP 194 y 186 del t.m. de Ansó, todos ellos incluidos dentro del territorio del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Directriz General 3: Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz Específica 3.2: Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores, promoviendo actividades de investigación en relación con posibles ampliaciones o conexión con otros espacios.

Actuación 3. Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general, mediante una página web específica.

Propuesta de inversión para el suministro: HB 42006 Gestión de Planificación e implantación de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca (Asistencia Técnica).

Financiación: Cofinanciada FEADER 323.1 - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 20.000,00

Adjudicatario: SARGA.

Descripción de la actuación: Desde dicha propuesta en colaboración del departamento de educación ambiental de SARGA se trabaja en el mantenimiento documental de la página web. Como novedad este año 2014 se han colgado las Memorias de Gestión del ENP y se tiene previsto colgar otros estudios en materia de uso público y conservación.

Uso público

Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.1: Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.

Actuación 1. Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.

Propuesta de inversión para el suministro: HB 42006 Gestión de Planificación e implantación de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca (Asistencia Técnica).

Financiación: Cofinanciada FEADER 323.1 - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 20.000,00

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: se trata de la contratación de una asistencia técnica para la

realización de trabajos relacionados con el seguimiento, evaluación y gestión en los 5 espacios naturales que dependen del servicio Provincial de Huesca y el apoyo a los técnicos del servicio encargado de los espacios naturales protegidos.

Una sus labores destaca la realización de los siguientes trabajos bajo la supervisión del asesor técnico de cada ENP:

- Memoria técnica anual de cada espacio y presentación en Powerpoint.



Actuación. Actualización y mantenimiento de la página web como elemento divulgativo del ENP

Propuesta de inversión para el suministro: HB 42006 Gestión de Planificación e implantación de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca (Asistencia Técnica).

Financiación: Cofinanciada FEADER 323.1 - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 20.000,00

Adjudicatario: SARGA.



El **Gobierno de Aragón** posee un apartado dentro del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente referente a la Red Natural de Aragón.

En él encontramos información referente a los diferentes ENP, memorias divulgativas, legislación, Red de Espacios Naturales Protegidos, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Folletos Interpretativos etc.



En 2011 se finalizó la realización de una página Web de la **Red Natural de Aragón** en la que se hace una mención específica al Parque Natural de los Valles Occidentales.

En 2014 se ha mantenido dicha página, actualizado y respondido a todas aquellas consultas externas que se formulaban.

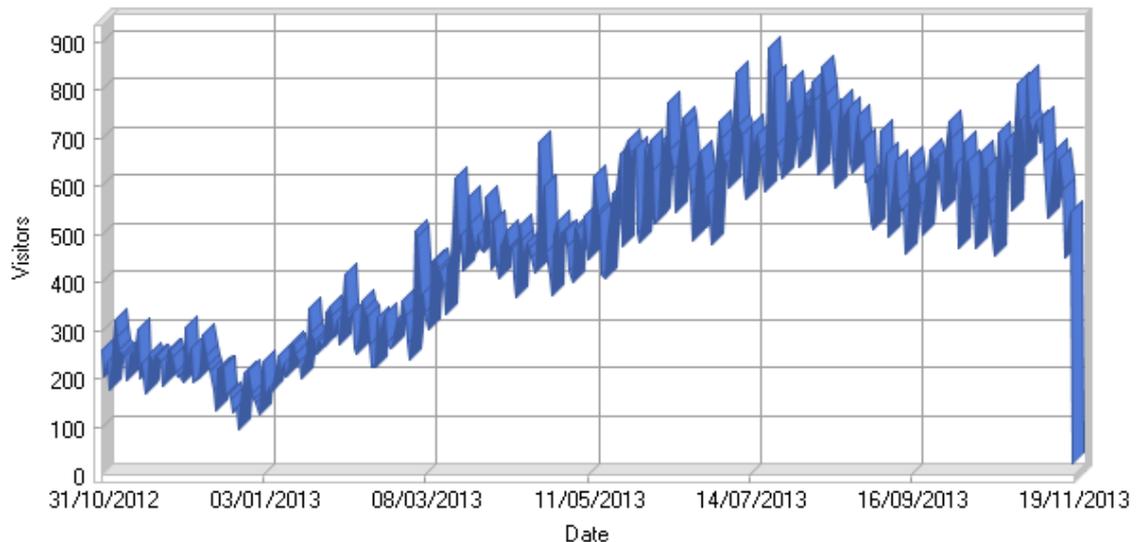
Cabe destacar el esfuerzo realizado para su mejora en aspectos como:

- Incorporación de los códigos QR del ENP y de cada uno de los senderos.

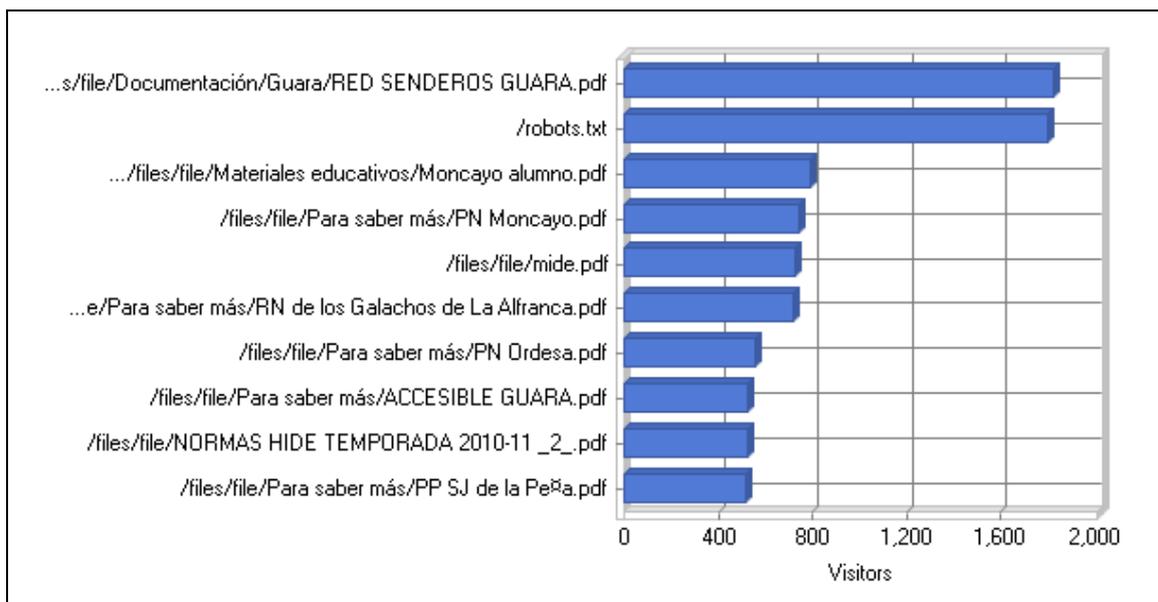
- Se han colgado cada los folletos del ENP en formato PDF.
- Se ha trabajado en la creación de un blog asociado.
- Se ha trabajado en la mejora del posicionamiento SEO de la Web.



Del análisis de las visitas a la Web se obtienen datos muy favorables acerca de las entradas recibidas, con una media entorno a las 700 entradas diarias. Se puede observar como en relación al año 2013 la visitas aun aumentado, hecho valorado muy positivamente debido a su funcionalidad y actualización continuada:



Como referencia los puntos más visitados de la Web son:



Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.2: Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.

Actuación. Elaborar un plan interpretativo global para el Parque Natural, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.

Propuesta de inversión para la contratación: RB 44004 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

Financiación: Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) y gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

Presupuesto total: La cantidad total asignada al Parque Natural de los Valles Occidentales ha sido de 20.380,53, €.

En las posteriores actuaciones se detalla pormenorizadamente cada uno de

los tres programas gestionados en el ENP.

Adjudicación: SARGA

Descripción: Los Centros de Interpretación tuvieron este año una renovación de los contratos de las empresas adjudicatarias de la gestión de los programas de atención al visitante y del programa educativo.

En el caso del Centro de Interpretación del Parque Natural de los Valles Occidentales, al igual que en años anteriores, la empresa adjudicataria M^a Carmen Baile SL.

Asimismo, se mantuvo el personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación, que realiza las labores administrativas y la programación de educación ambiental de todos los Centros de Interpretación.

La contratación de este personal se realiza a través de una Propuesta regional de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, marcando el calendario de apertura, los requisitos básicos de los programas a llevar a cabo y dotándola de fondos.

Se ha realizado con normalidad uno de los cuatro principales programas a gestionar: el Programa de Atención al Visitante, llevado a cabo los días de apertura normal del Centro. El Programa Educativo, en el que los escolares realizan una actividad educativa en el propio Centro, se ha ofertado pero no ha existido demanda. Por último no se han realizado actividades del Programa “Amigos de la Red Natural de Aragón”.

Los datos más relevantes de ambos programas se recogen en los análisis de la cuantificación y tipificación de visitantes.

Por otro lado, las labores de mantenimiento, revisiones, llenados de caldera y limpieza de los equipamientos del Centros de Interpretación son realizadas por empresas especializadas, y se financia con fondos de la Dirección General de Conservación y Medio Natural. Dichos gastos comprenden la limpieza del Centro, revisión de extintores, revisiones de caldera, llenados de caldera y revisión de aparatos eléctricos. Todo ello supuso un coste de 2.523,91 €

A partir del calendario de apertura se determinó las necesidades de limpieza, a cargo de empresa especializada de Ansó. De igual manera se reservaron una

serie de fondos para los gastos de las revisiones de los elementos de seguridad y de la calefacción.

Los gastos ordinarios de luz y teléfono, fueron asumidos por el ayuntamiento de Anso.

Las revisiones del resto de servicios (exposición, audiovisual, etc.), son asumidas por el técnico de uso público, gerente y monitores del Centro de Interpretación.

En las posteriores actuaciones se detalla pormenorizadamente cada uno de los tres programas gestionados en el ENP.



Actuación. Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación.

Propuesta de inversión para la contratación: RB 44004 Gestión de los CI

de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

Financiación: Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) y gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

Presupuesto total: La cantidad total asignada al Parque Natural de los Valles Occidentales ha sido de 15.980,56 €.

Adjudicatario: Informadores – educadores ambientales de la empresa Mari Carmen Baile S.L. contratados a través de la empresa SARGA.

Descripción: A través de este programa se realiza la apertura de los Centros de Interpretación para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el horario se establece en la propuesta de los Centros de Interpretación, existiendo información al respecto en la señal exterior de cada edificio.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes, centrándose en la red de senderos. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Parque Natural y su entorno, y oferta turística.

Las publicaciones mínimas del Parque Natural son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores disponen de uniforme e identificación oficial, así como un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de uso público. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al ENP, igualmente analizados y evaluados.

En 2014 el centro ha permanecido abierto un total de 109 jornadas para

atender dicho programa con un total de 8.975 visitantes lo que hace una media de 80,50 visitantes diarios.

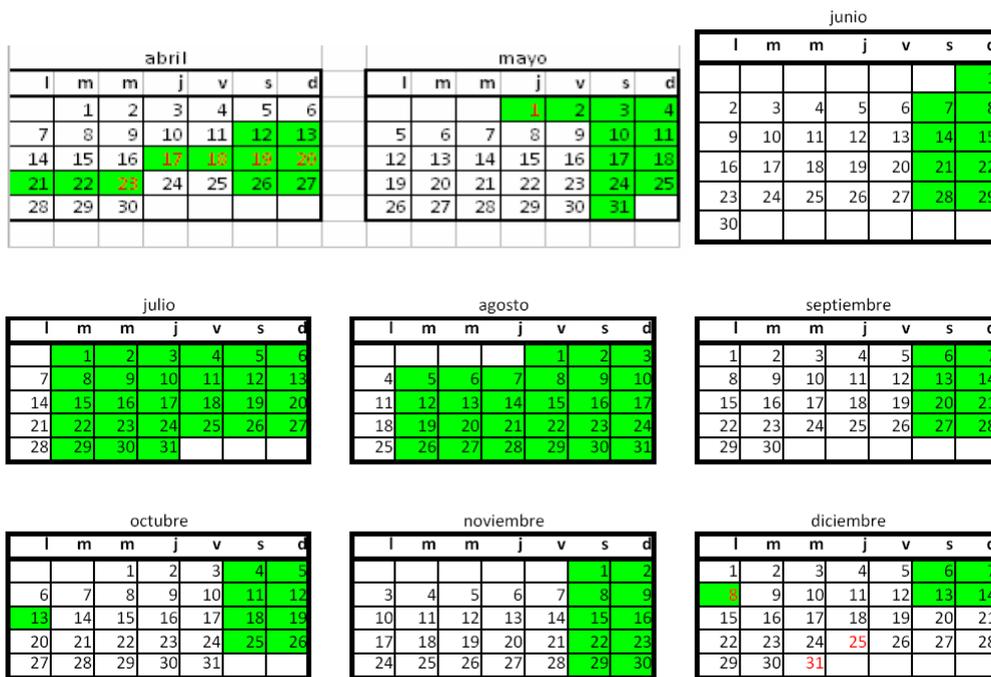
Comparativa de visitantes del PAV de los CI de la RNA:

| ENP | CENTRO DE INTERPRETACIÓN | VISITANTES 2014 |
|--------------------------------------|--------------------------|-----------------|
| PN MONCAYO | CI AGRAMONTE | 7321 |
| | CI AÑÓN | 1529 |
| | CI CALCENA | 653 |
| PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA | CI BIERGUE | 3065 |
| | CI ARGUIS | 1615 |
| | CI SANTA CILIA | 2609 |
| PN POSETS MALADETA | CI BENASQUE | 5673 |
| | CI ANETO | 681 |
| | CI SAN JUAN DE PLAN | 1992 |
| RN SOTOS Y GALACHOS DEL EBRO | CI ESPACIO ALFRANCA | 7827 |
| RN LA LAGUNA DE GALLOCANTA | CI BELLO | 5776 |
| RN SALADAS DE CHIPRANA | CI CHIPRANA | 545 |
| PP PINARES DE RODENO | CI DORNAQUE | 5010 |
| PP SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL | CI SAN JUAN DE LA PEÑA | 9307 |
| PN LOS VALLES OCCIDENTALES | CI ANSÓ | 8975 |
| MN GLACIARES PIRENAICOS | CI ERISTE | 1094 |
| P.NAC ORDESA MONTE PERDIDO | CV TORLA | - |
| | CV TELLA | - |
| RFS LAGUNA SARIÑENA | CI SARIÑENA | 4746 |
| Total de visitantes | | 68418 |



El calendario de apertura del CI durante 2014 ha sido el siguiente:

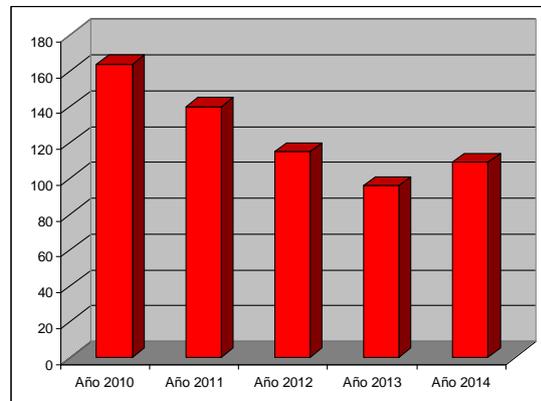
Calendario Ansó 2014



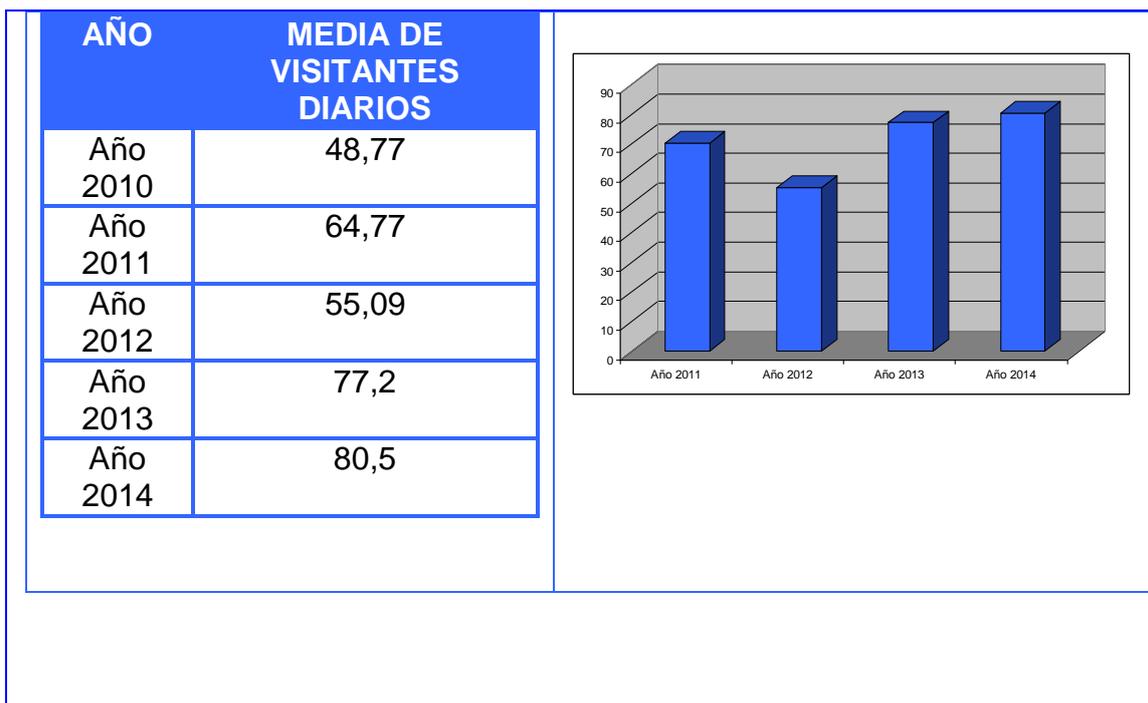
La evolución de los datos desde el año 2010 es la siguiente:

- Atendiendo al número de días de apertura del CI.

| AÑO | NÚMERO DE DÍAS DE APERTURA DEL CI |
|----------|-----------------------------------|
| Año 2010 | 164 |
| Año 2011 | 140 |
| Año 2012 | 115 |
| Año 2013 | 96 |
| Año 2014 | 109 |



- Atendiendo a la media de visitantes diarios:



Actuación. Mantenimiento y gastos varios de los Centros de interpretación de Ansó.

Propuesta: Partida de la Dirección General y ejecutada por la administración. Igualmente participa el ayuntamiento de Ansó en determinados gastos.

Financiación: Partida que asumió la Dirección General de Conservación de Medio Natural con Fondos Propios.

Presupuesto total: 3.528,21 € (IVA incluido). 1004,30 € correspondieron a gastos de mantenimiento y 2.523,91 € a gastos de limpieza.

Descripción: Las actuaciones que se detallan consisten en el mantenimiento anual del centro de interpretación de Ansó, consistente en limpieza general de las instalaciones , pago facturas de reposición de gasoil para calefacción y de material fungible (electricidad, fontanería, albañilería, ferretería , etc.) ,reparaciones de averías y pequeños desperfectos que se puedan generar en el centro y en las infraestructuras, actuaciones en materia de seguridad y salud laboral (cartelería, señalética, etc.), mantenimiento de exteriores, adquisición de material de divulgación, reparación de cualquier desperfecto que pueda aparecer en los diferentes paneles informativos e instalación y

mejora de la exposición del centro.

Los gastos de luz, agua, teléfono e Internet son asumidos por el Ayuntamiento de Ansó.



Actuación. Actividades dentro del Programa de Atención al Visitante en los CIN de los ENP

Propuesta de inversión para la contratación: RB 44004 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

Financiación: Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) y gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

Adjudicatario: Informadores – educadores ambientales de la empresa Mari Carmen Baile S.L. contratados a través de la empresa SARGA.

Actividades dentro del Programa de Atención al Visitante en los CIN de los Espacios Naturales Protegidos, que pretenden dinamizarlo más:

- Paseos guiados.
- Talleres.

- Rincones Infantiles.
- Cineforum.

En el Parque Natural de los Valles Occidentales no se realizó ninguna de de dichas actividades.

Actuación. Actividades singulares abiertas a la población general.

Propuesta de inversión para la contratación: RB 44004 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

Financiación: Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) y gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa Mari Carmen Baile contratados a través de la empresa SARGA.

En los Espacios Naturales Protegidos de Aragón se han realizado las siguientes actividades singulares, abiertas a la población general:

- Día de los humedales.
- Día de los bosques.
- Día de los Parques.
- Día de las aves.

En el Parque Natural de los Valles Occidentales **se realizó una actividad con motivo del día de los Parques** asociada a la celebración de días singulares. La actividad denominada “Naturaleza, bienestar y paz a través de los habitantes invisibles” tuvo lugar en el CI dónde se realizó un taller llamado **¿Qué nos aportan los vecinos que no vemos?** A través los rastros y las huellas que nos dejan, los visitantes observaron la cantidad de vecinos aparentemente invisibles que hay cuando paseamos por la naturaleza.

Actuación. Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.

Propuesta de inversión para la contratación: RB 44004 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

Financiación: Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) y gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

Adjudicatario: Informadores – educadores ambientales de la empresa Mari Carmen Baile S.L. contratados a través de la empresa SARGA.

Descripción: El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Parque Natural y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

Los datos más relevantes en cuanto a número de actividades, participantes y centros educativos se recogen en el apartado de cuantificación y tipificación.

En 2013 pese a ofertarse dicho programa **no se ha realizado ninguna**

actividad. Ello ha sido debido a:

- Lejanía del Centro de Interpretación a grandes núcleos de población. Con el consecuente encarecimiento del traslado en transporte público para los escolares.
- Falta de promoción.



Comparativa de actividades del Programa Educativo en los CI de la RNA:

Curso escolar: 2013/2014

| CENTRO DE INTERPRETACIÓN | ENP | nº de grupos | nº de alumnos |
|--------------------------|--------------------------------------|--------------|---------------|
| CI LA ALFRANCA. | RN Sotos y Galachos del Ebro | 149 | 6679 |
| AGRAMONTE | PN Moncayo | 63 | 3037 |
| AÑÓN | PN Moncayo | 13 | 563 |
| CI SAN JUAN DE LA PEÑA | PP San Juan de la Peña y Monte Oroel | 11 | 622 |
| CI BENASQUE | PN Posets Maladeta | 5 | 225 |
| CI BIERGE | PN Sierras y Cañones de Guara | 29 | 1290 |
| CI CHIPRANA | RN Saladas de Chiprana | 1 | 43 |
| CI GALLOCANTA | RN Laguna de Gallocanta | 13 | 586 |
| CI DORNAQUE | PP Pinares de Rodeno | 12 | 465 |
| CI SARIÑENA | RFS Laguna de Sariñena | 24 | 1014 |
| TOTALES | | 320 | 14524 |

Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.3: Desarrollar programas de formación para la

población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.

Actuación. Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...).específicas, guiadas por personal especializado.

Actuación concreta: I Curso de formación: Creación de puntos de información en el Parque Natural.



Recursos: Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania.

Descripción: Dicho curso se celebró con la intención de crear una red de establecimientos hosteleros que ofreciesen un servicio de calidad y formado a sus visitantes. Los alojamientos que participaron en el curso recibieron una certificación que les acredita como establecimientos colaboradores con el ENP. La duración del curso fue de 2 días y se expusieron temas como:

- Introducción y descripción del Parque Natural.
- Explicación de las diferentes especies de flora y fauna.

- Regulación y normativa.
- Diferentes recursos turísticos del Parque Natural.
- Senderos homologados por la FAM.
- Seguridad.
- Jornada práctica en el Centro de Interpretación.

Actuación. Continuar con el desarrollo del Programa de Dinamización social de entorno del ENP.

Propuesta de inversión para la contratación: RB 44004 Gestión de los CI de los ENPs y Convenio de colaboración entre Gobierno de Aragón e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.

Financiación: Se ha materializado con fondos cofinanciados (Gobierno de Aragón / fondos FEDER) y gracias al convenio con la Obra Social de IberCaja.

Adjudicatario: Informadores – educadores ambientales de la empresa Mari Carmen Baile S.L. contratados a través de la empresa SARGA.

Descripción: El programa de Dinamización social del entorno del ENP tiene como destinatario fundamental la población del área de influencia socioeconómica.



En el año 2013 **no se realizó** en el Parque Natural de los Valles Occidentales **ninguna actividad** asociada a dicho programa.

Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.4: Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.

Actuación. Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran.

Recursos: Asistencia técnica SARGA.

Propuesta de inversión para el suministro: HB-42.006. Contratación de Asistencia técnica de Uso público y Sistemas de Calidad.

Financiación: DGA - FEADER

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 20.000 €

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Tal y cómo exige el Plan Rector de Uso y Gestión y la Norma de la Q de Calidad se realizan dos revisiones anuales de las infraestructuras de uso público ofertadas por el ENP. Tras dicha revisión se cumplimenta una ficha de revisión de infraestructura y se abren las incidencias en materia de uso público correspondientes en caso de ser necesario.

Actuación. Mantener el firme en las vías abiertas al tráfico: Carretera HU-V-2024 y accesos a Linza, Guarrinza, Gabardito, Lizara y Estarrún, acondicionando drenajes y estableciendo plataformas de cruce de vehículos en puntos estratégicos. En el diseño de las cunetas de drenaje se tendrá en cuenta la presencia de Rana pyrenaica. En el caso de que el titular del vial no sea el organismo ambiental se establecerán los convenios correspondientes.

Propuesta: HB 42016. Adecuación de senderos e infraestructuras de uso público en el Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca).

Financiación: Fondos FEDER 255.1-DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 207.574,98 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA. Oficina del Técnico de Desarrollo Socioeconómico.

Descripción de los trabajos realizados: Las actuaciones se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de cuadrilla para organizar los trabajos, con categoría de peón especializado, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de cuadrilla, un peón especializado más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla, toda la cuadrilla se desplazaron por medio de una furgoneta pequeña provista de remolque para llevar la herramienta.

Caben destacar las siguientes actuaciones:

- Preparar, desbrozar, colocar rastreles y hormigonar cunetas en pista de Zuriza.
- Desbroce cunetas carretera Aragüés-Lizara.
- Desbroce y limpieza carretera Aisa-Igüer; Limpieza cunetas y piedras Pista Las Blancas.
- Cortar y triturar ramas en cunetas de la Pista de Guarrinza.
- Limpieza cunetas Pista Gabardito.
- Asfaltado baches, limpieza de fuentes y fogones Pista Gabardito.

- Asfaltado Pista Oza-Guarrinza.
- Limpieza piedras carretera de Oza.
- Limpieza de cuentas y alcantarillas Pista Guarrinza.

Actuación. Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria.

Recursos: Asistencia técnica SARGA.

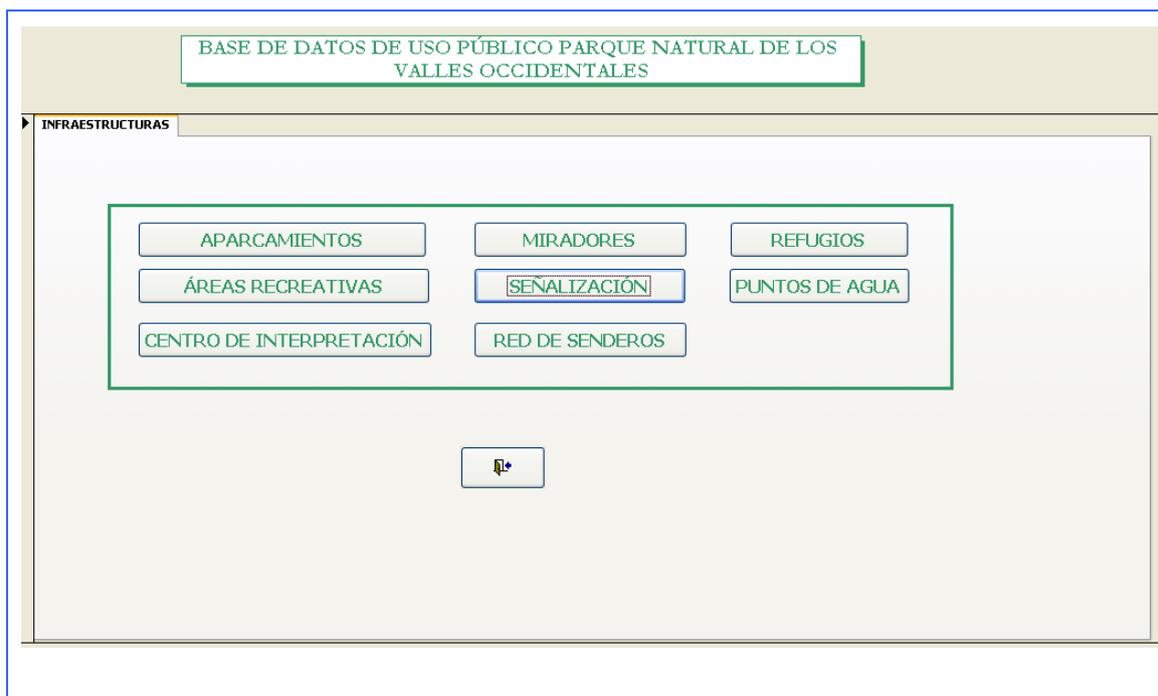
Propuesta de inversión para el suministro: HB-42.006. Contratación de Asistencia técnica de Uso público y Sistemas de Calidad.

Financiación: DGA - FEADER

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 20.000,00 €

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: De forma periódica se actualiza la base de datos de infraestructuras de uso público en la que se aglutina toda la señalización existente en el ENP. Mediante propuestas de suministro y gracias a la labor de las cuadrillas de mantenimiento se reponen y eliminan aquellas reiterativas o innecesarias.



Actuación. Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos.

Propuesta: HB 42016

Financiación: Fondos FEDER 255.1-DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 207.574,98 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA. Oficina del Técnico de Desarrollo Socioeconómico.

Descripción: Las actuaciones sobre los senderos, se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de cuadrilla para organizar los trabajos, con categoría de peón especializado, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de cuadrilla, un peón especializado más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla, toda la cuadrilla se desplazaron por medio de una furgoneta pequeña provista de remolque para llevar la herramienta.

Caben destacar las siguientes acciones:

- Limpieza Camino Pardina.

- Limpieza de abrevadero, fogones y basura en Oza.
- Limpieza Fuen de la Cercedera.
- Limpieza de abrevadero y revocar pintadas en Refugio Oza.
- Limpieza poza incendios Gabardito y pintadas en carteles.
- Limpieza Senda Caznarez-Lo Jardin.
- Limpieza Senda Los Ganchos.
- Limpieza Camino Pardina-Cerro Reluchero.
- Limpieza Camino de Urdues.
- Limpieza Senda Lo Fernandez-Bajante de Gabardito.
- Limpieza Camino Viejo-Oza.
- Limpieza Camino Las Galgas-Borda Ramone.
- Limpieza Lo Sacadero-Oza-Carretera.
- Limpieza Camino de Macaran.
- Limpieza Camino Santiago-Chaime-Borda Capeta.
- Limpieza y desbroce senda Balda-Gabardito, carretera Palangosas.
- Limpieza y desbroce Puente Esposa-Vaguar.
- Desbroce y limpieza Camino Sasal a los Caballos.
- Desbroce y limpieza carretera Aisa-Igüer.
- Desbroce y limpieza pista Abi-Laña, pista Borda Juan Ramón.
- Limpieza del Camino de Zarraz.
- Limpieza Camino del Vaguar.
- Limpieza y desbroce Sendero Beleis.
- Desbroce y limpieza en Socalá.



Prohibido arrojar
basuras

Actuación. Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.

Propuesta: HB 42016 y **la de centros**

Financiación: Fondos FEDER 255.1-DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 207.574,98 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA. Oficina del Técnico de Desarrollo Socioeconómico.

Descripción: Desde el Centro de Interpretación a través de su monitora y a través de las cuadrillas se incidió mucho sobre el visitante en la importancia de no generar basuras y procurar retornar con ellas a casa o dejarlas en lugares acondicionados para ello.



Contenedor de
basuras

Actuación Desarrollar las acciones necesarias para la obtención y mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos

Propuesta de inversión para el suministro: HB 42006. Gestión de Planificación e implantación de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca (Asistencia Técnica).

Financiación: Cofinanciada FEADER 323.1 - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 20.000,00

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: se trata de la contratación de una asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento, evaluación y gestión en los 5 espacios naturales que dependen del servicio Provincial de Huesca y el apoyo a los técnicos del servicio encargado de los espacios naturales protegidos.

Entre sus labores destaca la realización de los siguientes trabajos bajo la supervisión del asesor técnico de cada ENP:

- Memoria técnica anual de cada espacio y presentación en Powerpoint.
- Memoria de uso público de cada uno de los ENP de la provincia.
- Trabajo para mantener la certificación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel con la Q de Calidad en el año 2013.
- Realización de Auditorías Internas y Externas asociadas a la Q de Calidad turística así como los correspondientes informes de Revisión del Sistema.
- Trabajo para la implantación de la Certificación de la Q de Calidad en el Parque Natural de Los Valles Occidentales. Responsable de dinamizar las reuniones del Comité de Calidad del Parque Natural.
- Mantenimiento de bases de datos de uso público de cada ENP:
- Diseño de materiales de difusión, información e interpretación.
- Diseño y señalización de senderos.
- Elaboración de informes sobre cuantificación y satisfacción de visitantes.
- Redacción de Planes de Gestión. En el año 2014 se ha trabajado en el Plan de Protección del Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés.
- Colaboración en la redacción del Plan de Acción de la CETS junto con el Técnico de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico.
- Participación activa en la organización de jornadas del Otoño y Primavera Natural junto con el Técnico de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico.

GOBIERNO DE ARAGON
 Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca



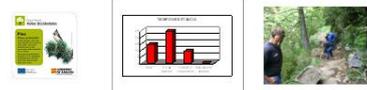
PROPUESTA Nº HB-42006
 Gestión de planificación e implantación de Sistemas de Calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca

Unión Europea
 Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural
 Financiación FEADER 323.1 - DGA
 Huesca, 6 de noviembre de 2013

Los Ingenieros de Montes, Asesores técnicos en E.N.P.:
FERNANDO RISUEÑO NEILA
FEDERICO PELÁEZ DE CÁSTRO

Parque Natural
Valles Occidentales

MEMORIA ANUAL DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL DE LOS VALLES OCCIDENTALES




Técnico: Adrián Satué Paules
Director de la propuesta: Fernando Risueño Neila y Federico Peláez de Castro
Propuesta: HB32005 "Gestión del Uso Público e implantación de Sistemas de Calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca"

sarga

Unión Europea
 Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural
Marzo 2014

GOBIERNO DE ARAGON
 Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente



Parque Natural
Valles Occidentales

GOBIERNO DE ARAGON
 Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Presentación Memoria Técnica de Gestión 2013 del Parque Natural de los Valles Occidentales

Patronato del Parque Natural de los Valles Occidentales
 Nº 11 (20 de mayo de 2014)



Actuación. Adquisición de materiales relacionados con el uso público en el PNVO. Señales P de Parking.

Financiación: Fondos Propios- DGA

Presupuesto total: 1.201,97 € (IVA incluido)

Adjudicatario: Contrato menor (NYD).

Descripción: Mediante dicha partida presupuestaria se han adquirido 9 señales de P de parking para delimitar las áreas de estacionamientos de cada uno de los valles del Parque Natural.



Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.6: Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.

Actuación. Instalar contadores de vehículos que acceden al Parque Natural.. Los contadores de vehículos estarán instalados en el acceso al Parque Natural por los valles de Ansó, Echo, Aragües y Aisa.

Propuesta de inversión para el suministro: HB 42006. Gestión de Planificación e implantación de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca (Asistencia Técnica).

Financiación: Cofinanciada FEADER 323.1 - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 20.000,00

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Anualmente se recogen los datos de los diferentes contadores de vehículos y persona existentes en el ENP. Dichos datos son extraídos para el análisis de cuantificación de visitantes.



Actuación. Evaluar la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.

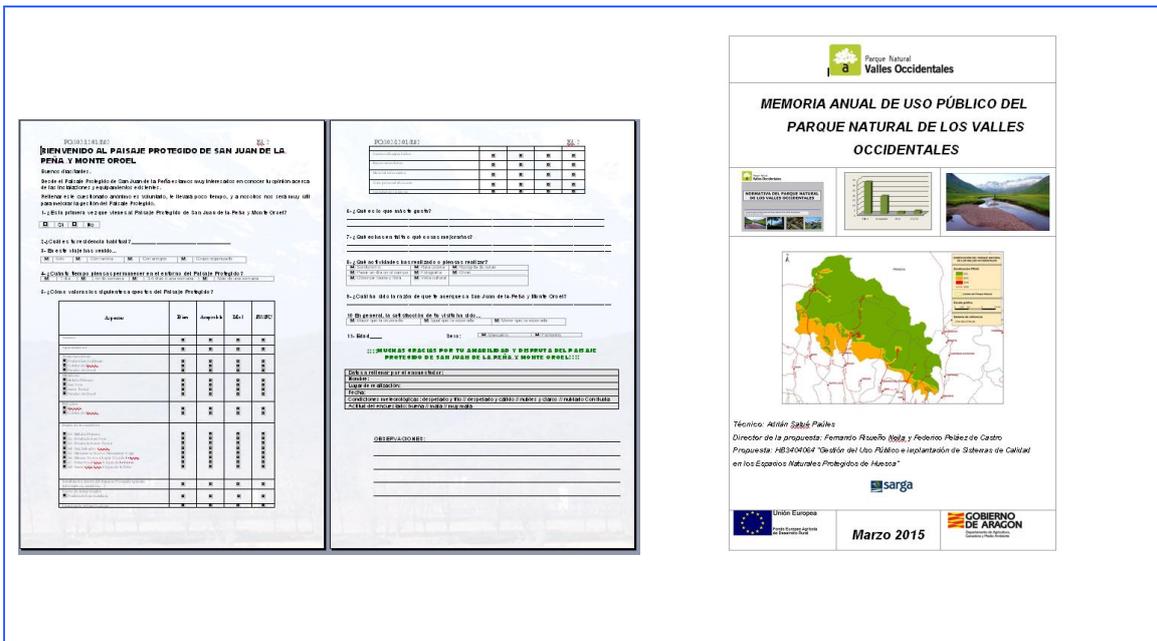
Propuesta de inversión para el suministro: HB 42006. Gestión de Planificación e implantación de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca (Asistencia Técnica).

Financiación: Cofinanciada FEADER 323.1 - DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 20.000,00

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Anualmente en la memoria de uso público se recopilan y analizan los datos recogidos en campo y centros de interpretación por cuadrillas y monitores mediante la encuestación a los visitantes. A través de una base de datos se obtienen unos resúmenes referentes a la cuantificación y satisfacción de la visita al Espacio Natural Protegido. Dicha labor la realiza el técnico de Uso Público.



Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida

Directriz General 1: Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

Directriz Específica 1.2: Promocionar las actividades agropecuarias.

Actuación. Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades.

Recursos: APNs y Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania.

Propuesta: HB 42016.

Presupuesto: 4.500€

Descripción: Tal y como se viene realizando durante los últimos años, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón presta el servicio de helitransporte a los ganaderos de la zona de Los

Valles Occidentales. Ello beneficia el mantenimiento de la ganadería extensiva en esta zona, en la que los accesos viarios son en muchos casos imposibles o impracticables por vehículos terrestres, especialmente en el caso de la ganadería ovina. A ello se han de añadir otras dos circunstancias:

1ª/ La aprobación definitiva del PORN de las Valles, Fago, Aísa y Borau, según decreto 51/2006 de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón. En el artículo 33. Nuevos Viarios. Apartado 3. se dice que “en los lugares inaccesibles en los que existe necesidad de suministro para actividades agropastoriles, se facilitará el empleo del helicóptero como medio alternativo.”

2ª/ La publicación de la Ley 14/2006, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales, publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 30/12/2006. En el Artículo 1. Objeto y finalidad. Apartado 2. se dice que “Dicha declaración tiene como finalidad establecer un régimen jurídico para la protección y gestión del Parque Natural y su Zona Periférica de Protección,... y garantizar el uso racional de sus recursos naturales, promoviendo, asimismo, el desarrollo socioeconómico de su área de influencia...”

Debido a la nueva normativa impuesta por el Departamento en cuanto a la utilización de los Helicópteros de incendios para transporte de material a los puertos de montaña durante los meses de máxima activación de alerta, este año no se puede utilizar el Helicóptero con Base en Bailo y se hace necesaria la contratación de una empresa externa que lleve a cabo los vuelos establecidos.



Actuación. Apoyar, en general, labores de conservación de las mallatas y bordas más singulares y de mayor interés pastoril, así como fuentes, lavaderos, etc.

Propuesta: HB 42016

Financiación: Fondos FEDER 255.1-DGA

Presupuesto total (de la propuesta en la que se engloba esta y otras actuaciones): 207.574,98 € (IVA incluido).

Adjudicatario: SARGA. Oficina del Técnico de Desarrollo Socioeconómico.

Descripción: Las actuaciones se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de cuadrilla para organizar los trabajos, con categoría de peón especializado, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de cuadrilla, un peón especializado más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla, toda la cuadrilla se desplazaron por medio de una furgoneta pequeña provista de remolque para llevar la herramienta.

Caben destacar las siguientes acciones:

- Desbroce y limpieza Lavadero Jasa.

- Desbroce Refugio de Linza.
- Desbroce Fuente Barcareá.
- Limpieza Refugio de la Cueva.
- Recuperar Fuente Pinosa.
- Acondicionamiento Refugio Cubilar, Petrito, Peques y Palangosas, Saleras e Igüer y Cuevas.
- Desbroce, limpieza y reparaciones en camino, fuente y refugio de Lierde.
- Limpieza y desbroce de fuente de Fuenfría.
- Reparación Refugio Pescadores.
- Arreglo toma Fuen de lo Fau.
- Limpieza en Aula abrevadero y Oza.
- Limpieza de fuentes y fogones Pista Gabardito.
- Limpieza Refugio Guarrinza.
- Limpieza de abrevadero y revocar pintadas en Refugio Oza.
- Limpieza de abrevadero, fogones y basura en Oza
- Limpieza Fuen de la Cercedera

Directriz General 1: Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

Directriz Específica 1.4: Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos del Plan.

Actuación. Feria de Expoforga: La pesca en la comarca de la Jacetania: gestión, conservación y desarrollo socioeconómico.

Recursos: Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania.



Descripción: En el Pirineo se encuentran unos de los ríos con mayor potencial para el turismo asociado a la pesca de toda Europa. Un paraíso de idílicos ríos, arroyos de montaña e ibones que correctamente gestionados podrían ser un destino único para pescadores de medio mundo.

Son muchos los países como Eslovenia, Chile, Estados Unidos, Croacia... que han hecho una apuesta decidida por este turismo de calidad que mueve cifras impresionantes pero a la vez desconocidas e infravaloradas en España:

- Casi 1 millón de licencias de pesca en España.
- Más de 100 millones de pescadores deportivos en el mundo.
- A modo de ejemplo en países como Costa Rica la pesca deportiva genera 57.000 empleos directos.

Gracias a dicha actividad han conseguido desestacionalizar el turismo y generar un valor añadido en muchas zonas rurales en torno a una actividad

que comparte todos los valores del desarrollo sostenible.

Siendo conocedores de dicha riqueza y posibilidades que tiene la pesca en la Comarca de la Jacetania desde la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania en colaboración con la organización de EXPOFORGA realizaron el pasado jueves una jornada – mesa redonda en la que se han juntado a gestores, entidades colaboradoras como los Clubs gestores de los cotos deportivos y empresas que viven del recurso.



La principal finalidad que se ha perseguido es despertar el interés institucional para crear una línea de trabajo que ayude a mejorar el estado de las poblaciones de truchas en los ríos para así posteriormente crear marca y promocionar en el exterior con la finalidad de crear un destino turístico único para el turismo asociado a la pesca.

Es importante recordar que las aguas de la Comarca de la Jacetania fueron escenario de un evento único como fue el Mundial de Salmónidos Mosca Celebrado en el año 2003.

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

La Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con Espacio Natural Protegido o estén incluidos en las Áreas de Influencia socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos (...) (art. 69).

El **Decreto 38/2006**, de subvenciones y ayudas con cargo al Fondo Local de Aragón, incluye ayudas dirigidas a los **Ayuntamientos** en cuanto a actuaciones en Zonas de Influencia Socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.

En base a este Decreto, anualmente se realiza una convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para el año 2014, la convocatoria de ayudas se efectuó a través de la **Orden de 12 de febrero de 2014** del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones para actuaciones a realizar por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las ayudas dirigidas a particulares y entidades sin ánimo de lucro se contemplan en el **Decreto 228/2004**, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La convocatoria para 2014 se realizó mediante la **Orden de 12 de febrero de 2014**, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se efectúa la convocatoria, correspondiente al año 2014, de varias líneas de subvenciones cofinanciadas con el FEADER para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la siguiente tabla se recogen los datos más significativos de las **5 subvenciones** tramitadas a diferentes **ayuntamientos** con término municipal englobado en el Parque Natural de los Valles Occidentales durante el año 2014. Las 5 se tramitaron favorablemente. La cantidad total certificada ascendió a **123.166,38 €**.

Ayuntamientos

| Expediente | Ayuntamiento / Actuación | Ayuda recibida |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 2014/127/227 | Valle de Hecho / Aislamiento de humedales en el edificio de las escuelas de Hecho. | 33.427,76 € |
| 2014/127/274 | Valle de Borau / Desbroce y señalización de senderos turísticos en el municipio. | 4.899,29 € |
| 2014/127/237 | Aragües del Puerto / Sustitución de solera de gresite en la piscina municipal. | 10.559,59 € |
| 2014/127/259 | Valle de Aisa / Bacheo asfáltico en la pista que desde Aisa sube a puerto. | 10.700,73 € |
| 2014/127260 | Valle de Anso / Reforma para utilización por discapacitados en el refugio de Linza y sustitución cubierta de nave ganadera en Zuriza. | 63.579,01 € |
| | Total ayudas Ayuntamientos PN Valles Occidentales | 123.166,38 € |

Particulares: En el año 2014 se concedieron dos ayudas a particulares en el Parque Natural de los Valles Occidentales. La cantidad total certificada ascendió a **7.144,62 €**.

| Expediente | Solicitante / Municipio | Actuación | Ayuda recibida |
|--------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------|
| 2014/122/216 | Pilar Barcos Barcos / Jasa | Instalación eléctrica y placa solar en nave ganadera. | 1.144,62 € |

| | | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2014/123/194 | Pedro Susín Lasaosa / Ansó | Carpintería, electricidad y fontanería en vivienda de turismo rural. | 6.000,00 € |
| Ayudas particulares PNVO | | | 7.144,62 |

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA COMARCA DE LA JACETANIA

La Gerencia de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de Aragón en la Jacetania

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania

Inversión: Encomienda para la gestión a SARGA para la prestación de servicios Ligados a la Red Natural de Aragón.

Presupuesto total: El presupuesto total para la Red Natural de Aragón fue de 370.061,90 € IVA incluido. El presupuesto asignado a la Oficina de Desarrollo de la Comarca de la Jacetania fue de 47.113,01 del cual se estima que un 80 % de corresponde a la dedicación al Parque Natural de los Valles Occidentales, lo que equivale a 37.690,41 € IVA incluido.

Descripción: El objetivo de la orden por la que se realiza el encargo a SARGA es el siguiente:

- a) Fomento y mejora de infraestructuras básicas y de uso público.
- b) Apoyo a la calidad y promoción turística.
- c) Funcionamiento de las oficinas de desarrollo socioeconómico.



Actuación. Implantación de CETs en los ENP.

Recursos: personal de la Oficina del Técnico de Desarrollo Socioeconómico en colaboración de los Técnicos de Uso Público.

Descripción: La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS) es una iniciativa de la Federación EUROPARC que tiene como objetivo global

EUROPARC
F E D E R A T I O N



**CARTA EUROPEA
DEL TURISMO SOSTENIBLE
EN LOS ESPACIOS PROTEGIDOS**

promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa. La CETS es un método y un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas para definir sus estrategias de forma participada.

Posee dos fases:

1. Fase de acreditación de los ENPs
2. Fase de adhesión de empresas a la CETs

CETS en el PNVO: El Parque Natural de los Valles Occidentales ha estado trabajando en esta primera fase de acreditación del Parque Natural. En diciembre de 2014 presento la estrategia del Parque Natural de los Valles Occidentales para



su candidatura de acreditación con Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).

La principal finalidad de la estrategia es establecer los objetivos y líneas básicas de actuación, durante los próximos cinco años, para desarrollar una gestión integral y sostenible del turismo en el Parque Natural, según establecen los principios de turismo sostenible de la Carta.

La estrategia ha concretado una serie de actuaciones, que forman parte del Plan de Acción de la Carta 2015 – 2019 del Parque Natural de los Valles Occidentales. Una gran parte de estas actuaciones se engloban en el área de uso público del ENP.

Funcionamiento: La CETs desde sus inicios, posee un enfoque participativo, contando, en todo momento, con la colaboración de todos los actores locales vinculados al desarrollo sostenible del turismo en el Parque Natural. Por ello, la Estrategia y su Plan de Acción en los que se ha trabajado en 2014 han sido consensuados y, su elaboración participada por el **Grupo de Trabajo** de la CETS del Parque Natural de los Valles Occidentales, que está formado por representantes de las siguientes entidades:

- Parque Natural de los Valles Occidentales. Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca – Gobierno de Aragón.
- Comarca de La Jacetania. Área de Turismo y Ferias.
- Asociación turística Valle de Hecho.

- Asociación de empresarios Valle de Ansó.
- Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón (ADECUARA).
- Federación Aragonesa de Montaña.
- Instituto Pirenaico de Ecología.
- ONG ambiental (por confirmar).

Asimismo, para la elaboración de la Estrategia y el Plan de Acción de la CETS, se tendrá en cuenta las aportaciones, las sugerencias y el trabajo desarrollado por el **Foro Permanente** de la CETS del Parque Natural de los Valles Occidentales, como estructura de participación más amplia, compuesto en la actualidad por 25 miembros, y que será el responsable final de la validación de ambos documentos.

Para la elaboración de la estrategia presentada se han tenido en cuenta 3 puntos:

- El documento de diagnóstico, elaborado, de forma participada, por el Grupo de Trabajo y por el Foro Permanente de la CETS del Parque Natural y, donde se ha analizado la situación de partida del territorio (análisis DAFO).
- El trabajo, las propuestas, sugerencias y aportaciones realizadas durante las reuniones que se mantendrán con el Grupo de Trabajo de la CETS y el Foro Permanente de la CETS.
- Los 10 Principios de Turismo Sostenible de la CETS:
 1. Implicar a todas las partes relacionadas con el turismo. Cooperación.
 2. Elaborar y aplicar una Estrategia y Plan de Acción en turismo sostenible.
 3. Protección, valorización y mejora del patrimonio natural y cultural.

4. Ofrecer una experiencia de alta calidad a los visitantes.
Satisfacción de sus necesidades.
5. Proporcionar una información adecuada sobre la zona.
Sensibilizar a los visitantes.
6. Promocionar productos turísticos específicos relacionados con el espacio protegido.
7. Ampliar los conocimientos sobre el espacio protegido y la sostenibilidad del territorio.
8. Mejora de la calidad de vida de la población local.
9. Aumentar los beneficios del turismo para la economía local.
10. Control y gestión de los flujos de visitantes.

Actuación. Jornadas informativas.: Subvenciones para particulares

Recursos: personal de la oficina de la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico.

Descripción:

La Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con Espacio Natural Protegido o estén incluidos en las Áreas de Influencia socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos (...) (art. 69).

Los Decretos 38/2006 y 228/2004 regulan las ayudas establecidas por el Gobierno de Aragón en materia de medio natural y desarrollo sostenible.

El Decreto 228/2004, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, regula la concesión de subvenciones a favor de personas físicas, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas, actividades o inversiones

dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El **Decreto 38/2006**, de subvenciones y ayudas con cargo al Fondo Local de Aragón, incluye ayudas dirigidas a los Ayuntamientos en cuanto a actuaciones en Zonas de Influencia Socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.

En base a estos Decretos, anualmente se realizan unas convocatorias de ayudas para la realización de actuaciones por las entidades locales, personas físicas, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para el año 2014, la convocatoria de ayudas se efectuó a través de la **Orden de 12 de febrero de 2014**, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

La ODS se ha encargado de la difusión y asesoramiento de las subvenciones mediante el envío de más de 200 correo electrónicos a todos los ayuntamientos de la Comarca de la Jacetania, Agentes de Desarrollo e instituciones vinculadas al Medio Ambiente, asociaciones, empresas y particulares especialmente vinculadas a explotaciones ganaderas y turismo, registradas por la Oficina de Desarrollo en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural de los Valles Occidentales, del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y del Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés.

De la misma forma la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de Aragón en la Jacetania realizó dos reuniones de carácter informativo en Jaca y Hecho, con una participación de 40 personas, con la intención de dar a conocer el funcionamiento de las mismas y facilitar el acceso a todas aquellas personas que pudiesen estar interesadas.

Respecto a la convocatoria para particulares y entidades sin ánimo de lucro, si bien información solicitaron 20 particulares, asociaciones o empresas en la Oficina, finalmente se han tramitado 6 expedientes de subvenciones de los cuales se han aprobado 2. Los 12 ayuntamientos presentes dentro del Área de influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales presentes en la Comarca de la Jacetania han solicitado subvención y previamente han sido

informados y asesorados acerca de los protocolos necesarios para su tramitación. En cuanto a las subvenciones dirigidas a las asociaciones se informó a 4 asociaciones de las cuales presentaron solicitud 3.

Actuación. Fomentar la autosuficiencia energética de los edificios e infraestructuras que se construyan o existan ya dentro del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, con el fin de reducir o evitar la necesidad de acometer nuevas infraestructuras de suministro.

Recursos: Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la RNA en la Jacetania.

Adjudicatario: SARGA. Gestionado desde la Oficina de Desarrollo Socioeconómico en la Jacetania.

Descripción: Enmarcado en las jornadas del Otoño Natural de la Red Natural de Aragón desde la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania se realizó una jornada el día 6 de noviembre acerca de la tecnología LED, el ahorro económico y la sostenibilidad.

OTOÑO NATURAL 2014

INFORMA: www.sobrarbenses.com

PAISAJE PROTEGIDO DE PINARES DE BODENO

27 de septiembre, IV BTT RODENO: en bici y a pie
25-26 octubre y 8-9 noviembre, Recogida de setos en la finca de Albarreda: Sostenibilidad y Buenas Prácticas
Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Teruel: 978704044—609706105

PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

28 de septiembre, Centro de Interpretación de Arguis: El paisaje en el Parque de Guara
4 y 5 de octubre, VI Ultra Trail Guara Semontano
25 de octubre, VIII Jornadas Guara Accesible para todos: Visita guiada
7,8 y 9 de noviembre, Puesta en común de la realidad del aprovechamiento micológico de Guara
Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural de Guara: 974343430—609705557

RESERVA DE LA BIOSFERA ORDESA VIÑAMALA

3 de octubre, Jornada sobre Club de Producto Turístico en Reservas de la Biosfera
Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la R.B. Ordesa Viñamala: 680622800

PARQUE NATURAL DE POSETS MALADETA

11 de octubre, VII Jornadas Micológicas Bol de Chistau
8 de noviembre, Jornadas de Ganadería en el Sector de Barrobé
24,25 y 26 de noviembre, Curso de Formación Creación de Puntos de Información en el P.N.
Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural de Posets Maladeta: 974551205—648166218

RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LAS SALADA DE CHIPRANA

23 de octubre, La Reforma de la PAC 2014-2020
Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Zaragoza: 976198806—609710546

RED NATURAL DE LA COMARCA DE LA JACETANIA

3 de noviembre, Tecnología LED: Ahorro económico y sostenibilidad.
16 y 22 de noviembre, Curso de Formación Creación de Puntos de Información en el P.N.
Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la Comarca de la Jacetania: 974370156—480632672

PARQUE NATURAL DEL MONCAYO

15 y 16 de noviembre, Aprovechamiento Micológico en el Parque Natural de Moncayo
Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Zaragoza: 976198806—609710546

MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO

19 de noviembre, Charla Informativa sobre los E.N.P. del Maestrazgo
Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Teruel: 978704044—609706105

RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LOS SOTOS Y GALACHOS DEL EBRO

20 de noviembre, I Jornada sobre Alumbrado Público y Eficiencia Energética
Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Zaragoza: 976198806—609710546

Más Información: www.rednaturaldearagon.com

4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Evaluación de las actuaciones realizadas

Como hito relevante cabe destacar que a finales de año se aprobó el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, documento aprobado por el Decreto 167/2014, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón y que **deberá ser el documento de referencia para la gestión del Parque Natural en los próximos 10 años.**

Dicho documento deberá materializar en una serie de actuaciones que se desglosan por áreas de gestión, y que servirá para evaluar la planificación en años venideros.

En la siguiente tabla se recogen las líneas de trabajo según áreas de gestión, directrices y actuaciones:

| ÁREA | DIRECTRIZ GENERAL | DIRECTRIZ ESPECÍFICA I | DIRECTRIZ ESPECÍFICA II | ACTUACIÓN | PRIORIDAD | PERIORIZIDAD |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO | Directriz 1. Conservar intacto el paisaje de los roquedos de alta montaña. | | | 1- No intervenir, salvo las actuaciones de gestión de flora y fauna que puedan eventualmente afectar a estas áreas de alta montaña. | Alta | Puntual (Cuando la intervención sea requerida) |
| | Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna. | Directriz específica 2.1. Mejorar la gestión ganadera | | | 1- Redactar un estudio de aprovechamientos ganaderos que especifique, al menos: análisis de la dinámica y la estructura de los pastos definición de aquellas áreas en las que conviene permitir una evolución natural y recuperación de la vegetación natural subalpina zonificación y distribución espacio- temporal de los aprovechamientos, especificando el tipo de ganado y la carga ganadera mejora de infraestructuras, definiendo asimismo las necesidades en materia de nuevas instalaciones ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.) condiciones sanitarias y administrativas. requisitos para el uso excepcional del fuego con fines ganaderos propuesta de acciones para la mejora de los pastos conjugando las necesidades ganaderas y de conservación de los ecosistemas pascícolas. | Alta |

| | | | | | |
|--|----------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|
| | | | 2- Aplicar las medidas resultantes del estudio de aprovechamientos ganaderos | Alta | Total |
| | | | 3- Coordinar el programa de aprovechamientos ganaderos con las acciones de gestión ganadera que requieran su ejecución fuera del ámbito del PRUG, en especial en el Área de Influencia Socioeconómica. La finalidad es la de favorecer e incentivar un sistema de ganadería transtermitante con utilización de los pastos de las zonas medias de los valles, en primavera y otoño. | Alta | Anual |
| | | | 4- Impulsar la creación de una Asociación de Ganaderos del Parque y su ZPP | Media | Puntual |
| | | | 5- Promover la gestión y aprovechamiento del estiércol de las explotaciones para mejorar el pasto, a través de jornadas técnicas | Media | Periódica |
| | Directriz específica 2.2. Fomentar la agricultura tradicional | | 1- Promover el desarrollo de las medidas agroambientales que se detallan en el programa de desarrollo socioeconómico | Alta | Anual |
| | | | 2- Realizar cursos para la aplicación de técnicas para el control de plagas mediante lucha integrada, sin empleo de productos tóxicos (alternativa a los fitosanitarios) | Alta | Periódica |

| | | | | | | |
|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| | | <p align="center">Directriz específica 2.3. Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación</p> | | <p>1- Excluir de la ordenación los cuarteles de Gamueta (Sección 3 Cuartel B, cantones 16, 17, 18, 19, 20 y 21) y Oza (Sección 1 Cuarteles A y B).</p> | Alta | Total |
| | | | | <p>2- Eliminar los aprovechamientos en Foz de Zuriza (1AV y 2AV sección 2ª) Boca Lo Infierno y Cuellos de Lenito (A1 a A10 de la sección 4ª) y cabecera Reclusa (AIV 7-8-10-11-12 sección 3ª).</p> | Alta | Total |
| | | | | <p>3- Eliminar los aprovechamientos que afecten a los cantaderos de urogallo de Calatoverza o Punta de Lo Raso (cantones 3:A:I:1:1 y 1:2; 3:A:II:5:1, 5:2 y 6:2) La Picoya o Muller (cantón 3:A:III:8:1.) y a los que afectan a una zona crítica para el urogallo y para el oso (cantón 3:B:III:8:1 y cantón 3:B:IV:10:1 por encima de la cota 1.400).</p> | Alta | Total |
| | | | | <p>4- Eliminar los aprovechamientos en la zona de Ruzquia-Taxeras como medida de conservación del pico dorsiblanco</p> | Alta | Total |
| | | | | <p>5- Eliminar los aprovechamientos sobre pino negro y abeto</p> | Alta | Total |
| | | | | <p>6- Promover, como norma general, el resalveo en el hayedo, reduciendo los tratamientos a los estrictamente necesarios por motivos de seguridad y/o conservación</p> | Media | Total |

| | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|
| | | | <p>7- Favorecer, en general: la regeneración del abeto en aquellas masas donde aparezca (potenciar al abeto frente al haya) siempre que ello sea compatible con los objetivos de conservación. la regeneración del haya en las masas mixtas con pino. la recuperación de las formaciones de quejigo frente a los pinares repoblados</p> | Media | Total |
| | | | <p>8- Adecuar la gestión forestal a los requerimientos de conservación de las especies asociadas a bosques maduros con presencia de madera muerta, como los pícidos, mochuelo boreal, murciélagos forestales e invertebrados catalogados, así como especies de flora catalogada</p> | Alta | Total |
| | | | <p>9- Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, respetando la madera muerta y supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada.</p> | Alta | Periódica |
| | | | <p>10- Proteger las formaciones de ribera en todos los cauces del Parque y de la Zona Periférica de Protección</p> | Media | Total |

| | | | | | | |
|--|------------------------------------------------------------------------|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------|
| | | | | 11- Aprovechar la actividad agroganadera y su labor de limpieza del monte como herramienta de lucha contra los incendios forestales, sustituyendo ésta a la construcción de cortafuegos clásicos. | Alta | Total |
| | | | | 1- Realizar un estudio hidrológico del sistema hidroeléctrico del Ibón d'Estanés | Alta | Total |
| | | | | 2- Realizar las oportunas acciones de control de erosión en las infraestructuras del Parque Natural, mediante las obras de corrección necesarias. En concreto se actuará en los siguientes lugares: Tramo final de pista Mazandú (unos 700m.), rebasadas las granjas. Estudiar la eliminación de este tramo. Tramo de la Cleta a la Cabaña Saleras (Aísa) Estudiar la eliminación de la prolongación de la pista de Estarrún (SC-22006-02), más allá de la Cabaña Saleras y considerar también la eliminación del tramo La Cleta a Cabaña Saleras, sustituyéndose por una cabañera de dos metros de ancha con suelo empedrado y limitada por muros de piedra o setos de arbustos autóctonos. Tramo final de la pista de Lizara Pista de Fondaza y Cotato Puntos de reparto de sal. Con el fin de evitar la erosión en esas zonas, se promoverá la alternancia de estos puntos, o bien el empedrado de las saleras. Se evitará el establecimiento de saleras en la cabecera de barrancos o cursos de agua, para evitar su contaminación | Alta | Puntual |
| | Directriz específica 2.4. Optimizar la gestión de suelos y agua | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------|
| | | | | 3- Realizar un estudio de los fenómenos de erosión en laderas asociados a actividades antrópicas, que amplíe la lista de lugares ya identificados en el apartado anterior. Este estudio deberá incorporar una propuesta de actuaciones correctoras. | Alta | Total |
| | | | | 4- Recuperar zonas degradadas detectadas en el estudio previo Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en "enrollada", acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos | Alta | Total |
| | | | | 5- Establecer un Plan de Control de los puntos de vertido de aguas residuales a los cauces naturales (campamentos, campings, refugios, bares, áreas recreativas). Todo ello de acuerdo con el Anexo V del PORN | Alta | Puntual |
| | | | | 6- Desmantelar las acampadas que no reúnan los requisitos establecidos | Alta | Puntual |
| | | | | 7- Realizar un estudio para determinar la conveniencia de implantar una tasa de descenso de barrancos que incluya un seguro de accidentes. Estudiar, asimismo, la implantación de cupos. | Media | Puntual |
| | | | | 8- Definir una red fija de puntos de toma de datos de calidad de aguas y de control foronómico. | Alta | Puntual |
| | | | | 9- Elaborar el Mapa hidrogeológico, en el que deberán aparecer cartografiados los acuíferos del Parque. Establecer un balance hídrico incluyendo los usos actuales. | Alta | Puntual |

| | | | | | | |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------|
| | | Directriz específica 2.5. Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados | | 1- Realizar en las zonas de uso general y compatible un manejo de la vegetación tendente a facilitar el uso público, ocultar estructuras y en general a minimizar los impactos producidos por las infraestructuras asociadas | Alta | Anual |
| | | | | 2- Incorporar progresivamente en los paneles informativos del Parque Natural y aparcamientos principales, una señal de obligación de respetar las trazas de los caminos | Alta | Puntual |
| | | | | 3- Elaborar un estudio sobre las especies alóctonas susceptibles de ser erradicadas en el Parque, priorizando el orden de actuación y estableciendo las condiciones específicas de eliminación de cada una de las especies | Media | Puntual |
| | | | | 4- Aplicar las medidas resultantes del estudio de especies alóctonas | Media | Total |

| | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|
| | | | <p>2.5.1. Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.</p> | <p>1- Delimitar las áreas críticas (por su fragilidad y sensibilidad) para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera. Estas áreas críticas podrán ser declaradas como Zonas de Reserva en subsiguientes revisiones del PRUG.</p> <p>Fauna: Se prestará especial atención a las especies sensibles a la presencia humana y a la alteración de sus hábitats (oso pardo, pico dorsiblanco, lagópodo alpino, nutria, rana pirenaica, urogallo, y quebrantahuesos) Secundariamente se considerarán otras especies asociadas a bosques maduros como el pito negro, mochuelo boreal, murciélagos forestales e invertebrados catalogados (Osmoderma eremita, Lucanus cervus, Cerambix cerdo, Rosalia alpina)</p> <p>Flora: Buxbaumia víridis, así como especies asociadas a roquedos, canchales y otras formaciones rupícolas, especialmente aquellas que puedan ser afectadas por actividades de montañismo o escalada. También formaciones vegetales asociadas a masas de aguas, riberas, humedales, zonas encharcadas y demás ambientes relacionados con la presencia de agua, en concreto las que puedan ser afectadas por actividades de uso público como senderismo o montañismo, o por la creación o modificación de infraestructuras</p> | Alta | Anual |
|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|

| | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| | | | | 2- En relación con el Plan de Recuperación del oso: Realizar campañas informativas fomentando la convivencia con el oso, así como la puesta en valor de la imagen positiva que puede generar. Establecer ayudas económicas para la contratación de pastores-guardianes en épocas y lugares críticos para el ganado (p.e. otoño y zonas de bajantes-aborrales), compra y adiestramiento de perros de guarda (preferentemente mastín del Pirineo), compra de cercados eléctricos, etc. | Alta | Total |
| | | | | 3- Identificar las infraestructuras que supongan elementos de riesgo para las especies amenazadas. En el caso de los reptiles y anfibios evaluar los tramos de carreteras con mayor mortalidad. | Alta | Anual |
| | | | | 4- Modificar o eliminar aquellas infraestructuras identificadas en el estudio anterior que se localicen en áreas críticas | Alta | Total |
| | | | | 5- En las épocas y lugares que se señalen, restringir el acceso de las personas y se regularán las actividades espacial y temporalmente | Alta | Total |
| | | | | 2.5.2. Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación | 1- Evitar la caza del jabalí durante la época reproductiva del quebrantahuesos (de diciembre a mayo) en las zonas de nidificación inventariadas. | Alta |
| | | | 2- Evitar la caza del jabalí en aquellas zonas donde se hayan detectado indicios de actividad reciente del oso | | Alta | Anual |

| | | | | | | |
|--|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------|---------|
| | | de las especies. | 3- Incluir en el Plan General de Pesca de Aragón los tramos que deban ser vedados, propuestos por la dirección del Parque según las necesidades de conservación, previo informe del Consejo General de Pesca de Aragón | Alta | Anual | |
| | | | 4- Promover la recuperación de la trucha autóctona actuando en concreto sobre las poblaciones de trucha alóctona de La Reclusa y Agua Tuerta. | Alta | Anual | |
| | | Directriz específica 2.6. Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Parque, tanto material como inmaterial. | 1- Impulsar la inclusión de los inmuebles que conforman el patrimonio cultural del Parque, dentro de alguna de las figuras de protección que recoge la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés. | Media | Puntual | |
| | | | 2-Elaborar y difundir materiales de asesoramiento para la restauración de inmuebles e instalaciones siguiendo criterios de bioconstrucción y restauración tradicional | Alta | Puntual | |
| | | 3- Promover la recuperación y el uso de las variedades locales de la lengua aragonesa como el ansotano, el cheso, etc. en las acciones de difusión del Parque y en sus propios documentos internos | Alta | Periódica | | |
| | Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión. | Directriz específica 3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas. | | 1- Crear un comité científico asesor | Alta | Puntual |
| | | | | 2- Implantar el Sistema Europeo de Seguimiento Medioambiental (EMAS). | Alta | Anual |
| | | | 3- Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Parque Natural y su ZPP, con énfasis en las especies amenazadas. | Alta | Anual | |

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------|
| | | | | 4- Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones con valor indicador, así como sarrio, urogallo, quebrantahuesos, desmán de los Pirineos, nutria, lagópodo alpino, zorro y otras especies que puedan crear conflictos como marmotas, corzos, jabalíes y otras. | Alta | Anual | | | |
| | | | | 5- Realizar un seguimiento de la calidad de aguas en los ríos y masas de agua | Alta | Anual | | | |
| | | | | 6- Realizar un seguimiento del cambio climático (3 momentos durante vigencia Plan) y su incidencia sobre los hábitats de alta montaña | Alta | Periódica | | | |
| | | | | 7- Realizar un seguimiento fitosanitario forestal | Alta | Total | | | |
| | | | | 8- Realizar un seguimiento del paisaje (3 momentos durante vigencia Plan) | Media | Periódica | | | |
| | | | | 9- Implementar y mantener actualizado un Sistema de Información del Parque Natural y su ZPP | Media | Total | | | |
| | | | | 10- Elaborar un programa que recopile las líneas de investigación prioritarias para la gestión del Parque Natural y su ZPP consensuado con el conjunto de centros de investigación, en particular con el IPE y la Universidad de Zaragoza. | Alta | Total | | | |
| | | | | Directriz específica 3.2. Establecimiento de vías de | | | 1- Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los centros de investigación para la evaluación de los resultados. | Alta | Periódica |

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------|
| | colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores, promoviendo actividades de investigación en relación con posibles ampliaciones o conexión con otros espacios. | 2- Actualizar y digitalizar el fondo documental del Parque Natural incorporando los trabajos e investigaciones que se vayan desarrollando En particular: Completar los inventarios de fauna del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. Actualizar el Catálogo florístico del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. Elaborar una cartografía temática del parque natural a escala 1:25.000. Realizar un inventario y cartografía de patrimonio etnológico arqueológico e inmaterial Completar los inventarios de formaciones kársticas del Parque Natural y fomentar la exploración espeleológica. | Alta | C?? |
| | | 3- Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general, mediante una página web específica. | Alta | C?? |
| | | 4- Realizar una recopilación de toponimia tradicional | Alta | Puntual |
| | | 5- Mantener contactos periódicos con los gestores de los espacios naturales limítrofes de Francia y Navarra | Alta | Periódica |
| | | 1-Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del Parque y su ZPP para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan Rector de Uso y Gestión. | Alta | Total |
| Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP. | | | | |

| | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|
| | | | | 2- Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Parque Natural y la ZPP. | Alta | Puntual |
| | | | | 3- Desarrollar los cursos necesarios relacionados con la conservación de la biodiversidad, estableciendo criterios homogéneos de actuación. | Media | Periódica |
| USO PÚBLICO | Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación. | Directriz específica 1.1 Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas. | | 1- Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local. | Alta | Periódica |
| | | Directriz específica 1.2 Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal. | | 1- Disponer, al menos, de un punto de información (en expositores) por valle en épocas de máxima afluencia. Estos expositores deberían contener la información más relevante sobre el Parque, informando sobre sus valores, normativa y principales infraestructuras. | Alta | Total |
| | | | | 2- Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales. | Alta | Anual |
| | | | | 3- Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, de manera que se involucren en su conservación y gestión | Alta | Anual |

| | | | | |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------|
| | | 4- Realizar encuentros periódicos (uno por valle) entre los informadores del parque y los informadores turísticos locales y comarcales | Alta | Periódica |
| | | 5- Elaborar exposiciones itinerantes sobre diferentes aspectos en materia de conservación dentro del Programa interpretativo, ubicándose en el Centro de Interpretación. | Alta | Periódica |
| | | 6- Incorporar información sobre los Lugares de Interés Geológico y los Árboles Singulares en los Centros de Interpretación | Alta | Puntual |
| | | 7- Realizar cursos periódicos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretadores de los valores y recursos naturales y culturales del Parque Natural | Alta | Periódica |
| | Directriz específica 1.3 Desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales. | 1- Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...).específicas, guiadas por personal especializado. | Alta | Periódica |
| | | 2- Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Parque Natural, a través de las asociaciones existentes en el tejido social. | Alta | Periódica |
| | | 3- Fomentar programas de voluntariado con objeto de que participen en el desarrollo de las actividades de gestión del espacio. En particular, promover el "apadrinamiento" de espacios como cunetas, cabañas, etc..especialmente entre grupos juveniles y asociaciones | Alta | Puntual |

| | | | | | |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------|
| | | <p align="center">Directriz específica 1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.</p> | <p>1- Promover el establecimiento de espacios de recreo en el entorno de los núcleos urbanos para acoger tanto a los excedentes de visitantes (en caso de congestión) como para ofrecer actividades alternativas en caso de mal tiempo.</p> | Alta | Puntual |
| | | | <p>2- Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran</p> | Alta | Anual |
| | | | <p>3- Estudiar la reubicación los campamentos juveniles y zonas de acampada del interior del Parque Natural fuera del mismo</p> | Alta | Puntual |
| | | | <p>4- Mantener el firme en las vías abiertas al tráfico: Carretera HU-V-2024 y accesos a Linza, Guarrinza, Gabardito, Lizara y Estarrún, acondicionando drenajes y estableciendo plataformas de cruce de vehículos en puntos estratégicos. En el diseño de las cunetas de drenaje se tendrá en cuenta la presencia de Rana pyrenaica. En el caso de que el titular del vial no sea el organismo ambiental se establecerán los convenios correspondientes.</p> | Alta | Total |
| | | | <p>5- Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria</p> | Alta | Puntual |
| | | | <p>6- Establecer, al menos, un punto de recogida selectiva de residuos en cada uno de los valles. Coordinar esta acción con la comarca de La Jacetania</p> | Alta | Total |
| | | | <p>7- Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos.</p> | Alta | Anual |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------|
| | | | | 8- Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello | Media | Puntual |
| | | | | 9- Instalar WCs en los aparcamientos con capacidad para más de 30 vehículos y contratar a una persona para su mantenimiento. | Alta | Puntual |
| | | | | 10- Disponer paneles informativos en los aparcamientos e infraestructuras de uso público con datos actualizados de meteorología, accesos, obras... que se consideren relevantes para el visitante | Alta | Puntual |
| | | | | 11- Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado | Media | Total |
| | | | | 12- Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros. | Media | Puntual |
| | | | | 13- Incorporar criterios de accesibilidad a los discapacitados en las nuevas infraestructuras públicas que se instalen. | Alta | Puntual |
| | | | | 14- Desarrollar las acciones necesarias para la obtención y mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos | Alta | Total |
| | | | | Directriz específica 1.5 Establecer las regulaciones que se estimen | | |

| | | | | | | |
|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------|
| | | necesarias para proteger los recursos naturales del Parque, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales. | | 2- Cerrar al tráfico turístico mediante barrera y/o señal las pistas de Ezcaurri, As Eras, Gamueta, Linza, Maz, Izquierda del Veral, La Reclusa, Lenito La Espata, Escarrón, Fondaza y Cotato, Labati, Abi, As Palangosas, Sibiscal y As Blancas. Estudiar distintas opciones en los casos de Taxeras y Guarrinza desde La Mina. | Alta | Puntual |
| | | | | 3- Promover medidas encaminadas a favorecer el acceso al Parque Natural en transporte público, reduciendo así las necesidades de aparcamiento Regulación de accesos específica para los sectores de Zuriza y Oza: En julio, agosto y puentes señalados estudiar la prohibición de acceso en vehículo privado a los sectores de Oza y Zuriza, excepto a los campings y al refugio de Linza (Se establecería un sistema de transporte público gratuito que partiría de Ansó y Echo (con parada en Siresa). Estudiar posibilidades para las entradas por Zuriza desde Navarra) | Alta | Total |
| | | | | 4- Estudiar la implantación en temporada alta de un tipo de transporte "blando" en Taxeras con el objetivo de recuperar la pista como lugar de paseo fácil (niños, personas mayores, etc.) | Alta | Puntual |
| | | | | 5- En los aparcamientos existentes se propone estudiar las siguientes medidas: | Alta | Puntual |
| | | | | Taxeras: Eliminar (se cierra pista en Zuriza) y restaurar. Otra posibilidad es acondicionar el actual aparcamiento de Taxeras para unos 50 vehículos | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| | | | | Zuriza- En caso de cerrar Taxeras, establecer aparcamiento en cordón en la entrada de la pista de Taxeras (hasta la barrera, que se situaría a unos 200 metros). Capacidad aprox.: 35 vehículos. Instalación de sanitarios | | |
| | | | | Linza Habilitar espacio a 500 metros de Linza (parcela 6 pol. 21. Propietario: mancomunidad forestal) con celosías en el suelo, divisiones y creación de sombras. Capacidad aprox: 50 vehículos. Mejorar actual aparcamiento con celosías en el suelo, divisiones y creación de sombras Capacidad aprox: 65 vehículos. Instalación de sanitarios | | |
| | | | | Barranco de Lo Barcal Eliminar (se cierra pista en La Mina) | | |
| | | | | La Mina Habilitar ramal de La Mina (máximo 1.500 m., es decir unos 250 vehículos). Impedir aparcamiento en pradera de la entrada. Señalizar cruce peatonal del río por Puen de los Chitanos. Instalación de sanitarios | | |
| | | | | Oza Habilitar los dos apartaderos ya existentes frente al camping (capacidad aprox. unos 30 vehículos) Establecer aparcamiento lineal a lo largo de unos 400 m. aguas abajo del camping. Entre el puente sobre el barranco de Estriviella y el puente que cruza el Aragón-Subordán pueden ir en batería (100 vehículos aprox.). Habilitar un pequeño espacio de aparcamiento en la pradera junto al camino de Estriviella, empleando las zonas más deterioradas. En el resto se impide físicamente con vallas de madera la entrada de los coches en las praderas. Instalación de sanitarios | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------|
| | | | | S. Juan de Dios. Habilitar aparcamiento para unos 15 vehículos aprox. En el resto se impide físicamente con vallas de madera la entrada de los coches en las praderas. | | | | |
| | | | | Gabardito Señalizar y mejorar lo existente en el refugio y 250 m. más abajo | | | | |
| | | | | Lizara Señalizar y mejorar lo existente en el entorno del refugio | | | | |
| | | | | Os Corralones Señalizar y mejorar el firme | | | | |
| | | | | Fuente del Bosque Señalizar y mejorar el firme. Instalación de sanitarios | | | | |
| | | | | 6- Ofrecer información al público de la situación de los accesos al Parque en lo que respecta a restricciones de acceso por motivos de seguridad del visitante, de ordenación del tráfico y adaptación a la capacidad de acogida del parque en los días conflictivos. | Alta | Total | | |
| | | | | Directriz específica 1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural. | | 1- Instalar contadores de vehículos que acceden al Parque Natural.. Los contadores de vehículos estarán instalados en el acceso al Parque Natural por los valles de Ansó, Echo, Aragües y Aisa. | Alta | Puntual |
| | | | | | | 2- Evaluar la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público | Alta | Anual |

| | | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------|
| | Directriz 2. Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del Parque. | | | 1- Incorporar en las publicaciones del Parque Natural información relevante en materia de seguridad incluyendo la descripción de los riesgos, su zonificación (con determinación de zonas seguras y vías de escape) y las normas de conducta personal | Alta | Puntual |
| | | | | 2- Realizar un estudio de riesgos geológicos | Alta | Puntual |
| | | | | 3- Establecer las limitaciones temporales y espaciales que sean precisas en las épocas y lugares de riesgo. Estas vendrán anunciadas en los paneles informativos que se habiliten en los aparcamientos principales | Alta | Puntual |
| | | | | 4- Diseñar un protocolo de emergencias y evacuación a través de Protección Civil. | Alta | Total |
| DESARROLLO SOCIOECONÓMICO | Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida | Directriz específica 1.1 Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del área de influencia socioeconómica. | | 1- Apoyar la creación de una marca de calidad que garantice el origen de estos productos | Media | Puntual |
| | | | | 2- Apoyar la difusión de los productos de la zona a través de concursos, publicidad, etc. (Contratación de un publicista) | Alta | Total |
| | | | | 3- Favorecer iniciativas que tengan por objetivo aprovechar edificios tradicionales en desuso, (p ej. creación de un centro de artesanía) | Media | Total |
| | | | | 4- Promover iniciativas empresariales de bioconstrucción y restauración tradicional | Alta | Total |

| | | | | | |
|--|---------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------|
| | de las poblaciones. | Directriz específica 1.2 Promocionar las actividades agropecuarias. | 1- Promover la realización cursos o seminarios específicos de formación, los cuales estarán preferentemente orientados a jóvenes y mujeres. | Alta | Anual |
| | | | 2- Priorizar con las siguientes acciones para su desarrollo a través de medidas agroambientales : Conservar o implantar de márgenes, setos y tapiales. Mantener los prados de siega, sobre todo en la franja entre 1.000 y 1.600 metros para la alimentación en los cuarteles de invierno. Implantar mejoras ambientales en las instalaciones de ganadería extensiva y semi-extensiva. Elaborar planes de gestión ganadera sostenible a través del fomento del cooperativismo Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agropecuarias mediante la sustitución de materiales discordantes con el paisaje tradicional por otros más acordes con el mismo. Facilitar el arrendamiento a los ganaderos locales de prados de invernada en la periferia del Parque y pardinas prepirenaicas Apoyar la introducción de yeguas y cabras con el fin de diversificar el ganado. Fomentar la producción de alimentos ecológicos | Alta | Total |
| | | | 3- Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades | Alta | Puntual |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------|
| | | | | 4- Acometer el deslinde de las vías pecuarias existentes, velando por la integridad de sus trazados, así como su coordinación con los ramales que permitan los movimientos del ganado hacia las áreas de invernada. Una vez deslindadas, elaborar su cartografía. | Alta | Puntual |
| | | | | 5- Elaborar un estudio de los refugios de titularidad pública del Parque Natural, evaluando su estado y estableciendo las necesidades más urgentes en relación con su mantenimiento. Se procurará, en la medida de lo posible, compatibilizar el uso ganadero con el uso para montañeros. | Media | Puntual |
| | | | | 6- Apoyar, en general, labores de conservación de las mallatas y bordas más singulares y de mayor interés pastoril, así como fuentes, lavaderos, etc. | Alta | Total |
| | | | | 7- Demoler aquellas cabañas que resulten perjudiciales para los objetivos de conservación del patrimonio natural y cultural promovidos por el Parque Natural | Media | Puntual |
| | | | | Directriz específica 1.3 Mejorar la gestión de los bosques, compatibilizando la producción con el mantenimiento de la biodiversidad | | |

| | | | | | |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------|
| | | Directriz específica 1.4 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan | 1- Desarrollar las acciones necesarias para la obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos. | Media | Puntual |
| | | | 2- Priorizar las ayudas destinadas a promover actividades turísticas que estén orientadas a la educación ambiental, fomentando el conocimiento y protección de los valores naturales y etnológicos. | Alta | Total |
| | Directriz 2. Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes. | | 1- Impulsar las acciones previstas en el “Estudio Socioeconómico que ha de servir de base a la redacción del P.O.R.N. de la Mancomunidad de los Valles, Fago, Aisa y Borau”, que sean compatibles con los objetivos del presente PRUG | Alta | Total |
| | | | 2- Realizar un seguimiento del cumplimiento de los Planes urbanísticos y su correcta adaptación a los objetivos del Parque | Alta | Total |

4.2. Uso público.

4.2.1. SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES

En la planificación coherente y eficaz del uso público de un espacio natural protegido y en concreto, en el control de la afluencia de visitantes y su grado de satisfacción, es importante conocer y profundizar en la tipología, necesidades y demandas de las personas que se acercan a estos espacios. La diversidad de motivaciones, intereses, demandas y necesidades de los individuos que visitan un espacio natural protegido es enorme, estando estas motivaciones y necesidades en función de variables como la edad, lugar de procedencia, conocimiento del medio visitado, información previa sobre el espacio, frecuencia de visitas, etc.

La satisfacción de los visitantes que acceden al Parque Natural de los Valles Occidentales es uno de los objetivos básicos de su gestión del uso público.

Para adquirir esta información, uno de los métodos más utilizados en la gestión de espacios naturales protegidos es el diseño de encuestas y posterior realización a los visitantes del espacio natural.

Los cuestionarios han sido realizados por el personal del Centro de Interpretación y personal de mantenimiento del Parque Natural, durante la época estival.

Los cuestionario tiene como objetivo la detección de las mejoras o deficiencias que pudiera presentar. Además, se convierte en una primera aproximación a la tipología de visitantes y su nivel de satisfacción y opinión sobre el Parque Natural.

El objetivo general es conocer el grado de satisfacción de la visita, así como las posibles mejoras que consideran necesarias en cuanto a las infraestructuras de uso público y conservación del medio natural en general. Además, existe un conjunto de preguntas que permiten aproximar a los gestores del Parque Natural a la tipología y características del visitante.

Metodología

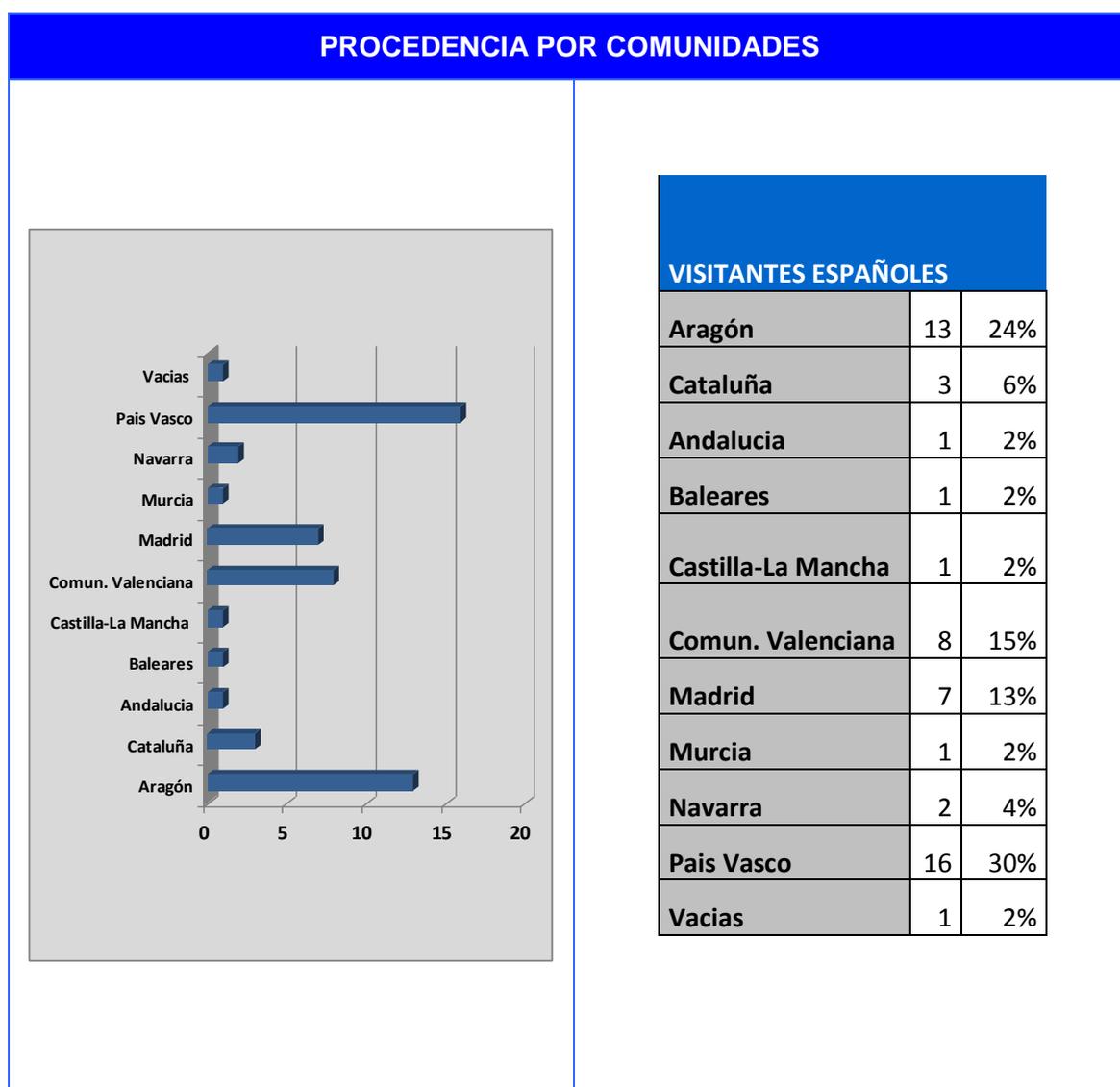
Para el desarrollo del periodo de encuestación, se optó por realizar los cuestionarios durante el periodo estival, por ser el momento donde se registra un mayor número de visitantes al Parque Natural.

Los cuestionarios se dirigen a personas mayores de edad, realizándose a través de entrevistas personales por parte de encuestador, quien transcribe los enunciados de las preguntas y las posibles respuestas en el caso de preguntas cerradas, y el encuestado le comunica la opción elegida. Se realizaron un total de 57 cuestionarios de campo y 21 en el Centro de Interpretación:

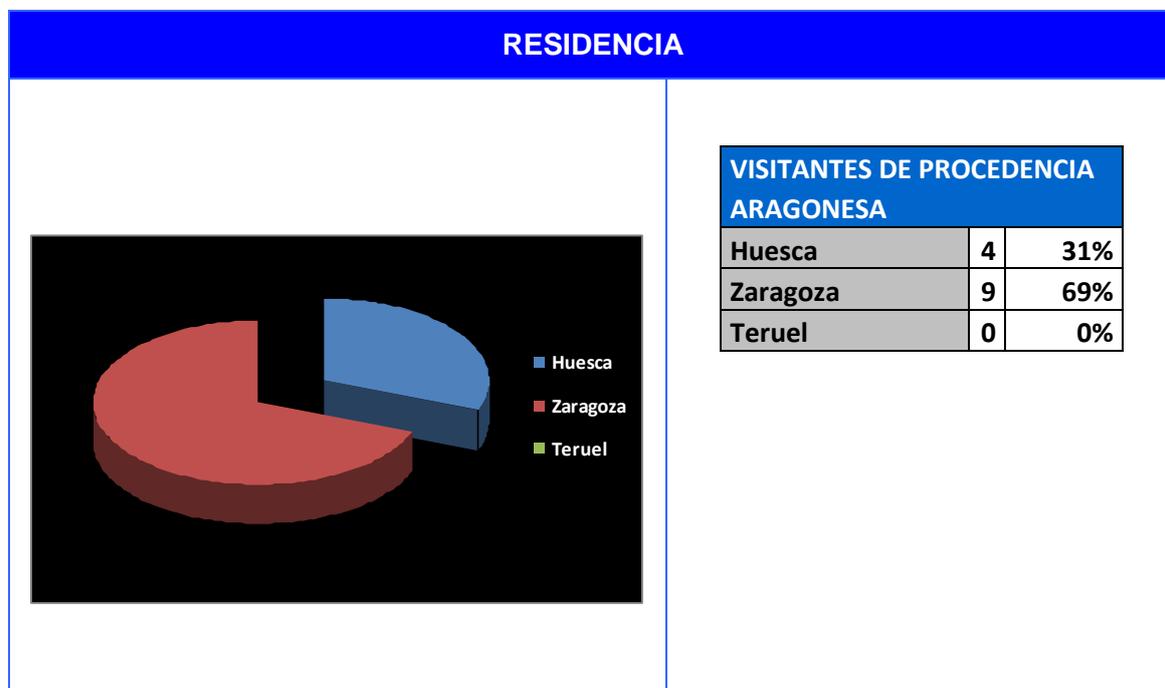
Conclusiones

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CAMPO

- Existe una gran fidelidad de los visitantes al ENP.
- La mayor parte de los visitantes vienen de Aragón y País Vasco. De entre los aragoneses, la gran mayoría proceden de Zaragoza.

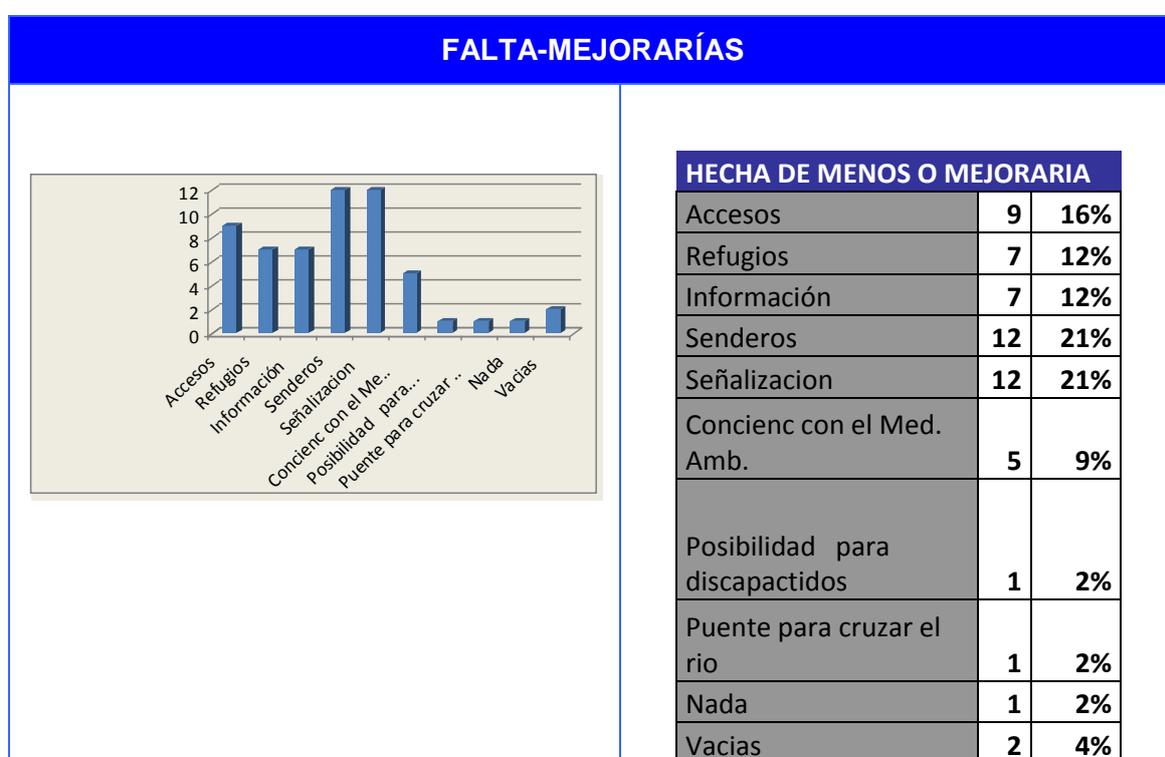


- Respecto al porcentaje de visitantes extranjeros el dato no es representativo, pero sirva como referencia que el 95% era español y tan sólo un 5% era extranjero.



- Los visitantes acuden mayoritariamente con amigos, seguido de la opción con familia.
- Podemos observar que lo más común es que las visitas al ENP duren 3 o 4 días.
- En cuanto a la valoración sobre los diferentes equipamientos y servicios de uso público del ENP, cabe destacar que ésta ha sido positiva.
- Los aspectos generales mejor valorados han sido los accesos, el trato personal al usuario, la limpieza, los aparcamientos y la cantidad de visitantes.
- En general ha empeorado la percepción del estado de la señalización y existencia de publicaciones. Lo que pone de manifiesto la urgente necesidad de destinar parte de los presupuestos del ENP a mejorar las publicaciones y señalización en el ENP.

- Por último destacar también el alto porcentaje de personas que no conocen el Centro de Interpretación. Aunque entre los que lo conocen recibe una valoración mayoritariamente positiva.
- A la respuesta abierta “Lo que más le ha gustado del Parque”, una gran parte de los encuestados responde que el paisaje y el entorno.
- A la respuesta opuesta “Lo que echa de menos o mejoraría”, las respuestas recogidas han sido: Habilitar senderos (señalizar y ofertar), mejorar el estado de los accesos y aparcamientos del Parque y aumentar el periodo de información en el Centro de Interpretación.



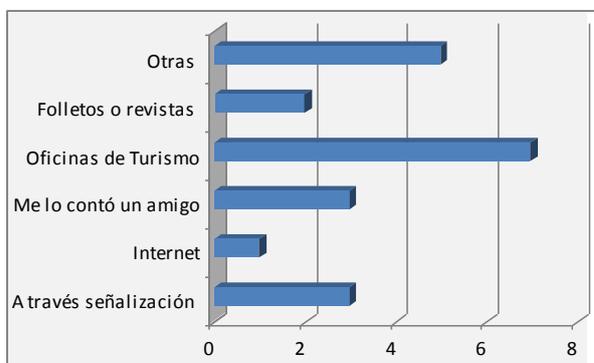
- Se observa que las actividades más practicadas en el Parque Natural son el senderismo y montañismo.
- El 0 % de los encuestados se sienten insatisfechos ante la visita. Un 41 % obtienen lo que esperaban (gran parte de los visitantes ya han estado antes), este porcentaje va disminuyendo año a año y un 59 % han obtenido mayor satisfacción de lo que pensaban, lo cual supone un grado de satisfacción muy elevado y mayor que la de otros años.

- Los otros grupos de edad más frecuente son los que van de los 40 a 50 años. Con mucha diferencia los grupos de edad menos representados son los mayores de 65.
- Todos los casos la actitud del encuestado ha sido buena.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN

- Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal, atención y conocimiento de la monitora, la limpieza y los aseos.
- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración menos positiva han sido las publicaciones y el audiovisual.
- Se observa una buena aceptación del contenido del Centro de Interpretación, puesto que apenas se ha reseñado algo negativo al respecto. Cabe destacar la percepción negativa de la brevedad de la exposición.
- Entre las posibles mejoras detectadas, destaca de una forma sobresaliente la demanda de más folletos de información, especialmente un folleto en el que se oferte una red de senderos.
- Los encuestados conocen mayoritariamente la existencia de los Centros de Interpretación gracias a las oficinas de turismo, a la señalización que encuentran en la propia visita y a la labor del “boca a boca” entre amigos y familiares.

CÓMO HAS CONOCIDO



| CONOCIDO | | |
|-----------------------|----------|------------|
| A través señalización | 3 | 14% |
| Internet | 1 | 5% |
| Me lo contó un amigo | 3 | 14% |
| Oficinas de Turismo | 7 | 33% |
| Folletos o revistas | 2 | 10% |
| Otras | 5 | 24% |

- La actividad que los visitantes de los Centros de Interpretación realizan con mayor frecuencia es realizar montaña y senderismo.

4.2.2. CUANTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES

A lo largo del año 2014 se han desarrollado una serie de actuaciones tendentes a evaluar y realizar un seguimiento del número y tipo de visitantes que acoge el Parque Natural. Con vistas a mejorar la gestión del ENP y a una futura implantación del Sistema de Calidad Turística.

A través de dicha evaluación, el adapta su gestión de manera que se cumplan los objetivos marcados en relación a la conservación y al uso público.

La cuantificación de visitantes a través de los Centros de Interpretación se ha venido realizando desde la apertura de éstos.

Mientras que para el caso de las infraestructuras de uso público, desde 2007 se disponen de contadores de coches en los accesos al Parque desde Navarra, Ansó y Echo. Los de personas se localizan en el sendero de Gamueta en Ansó y la Calzada Romana en Echo.

A partir de dichos datos se pueden realizar extrapolaciones que intentarán aproximarse al volumen global de visita al espacio natural, así como a la distribución temporal de dichas visitas.

Conclusiones:

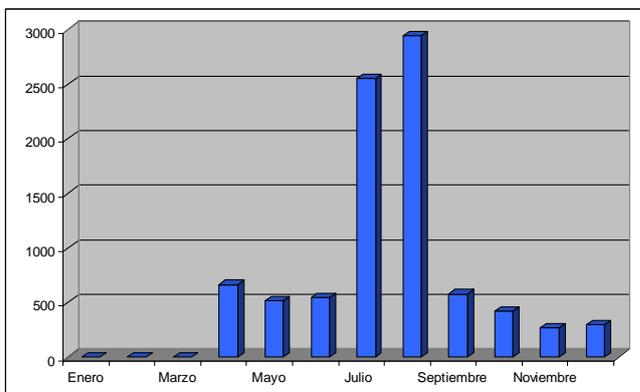
CENTRO DE INTERPRETACIÓN

En cuanto al Centro de Interpretación, los datos son recogidos diariamente, cuando el Centro está abierto en el programa de atención al visitante, o bien durante la realización del Programa Educativo, por los propios monitores. Las conclusiones de los resultados de 2014 se presentan a continuación:

- Los meses de mayor afluencia han sido julio y agosto.

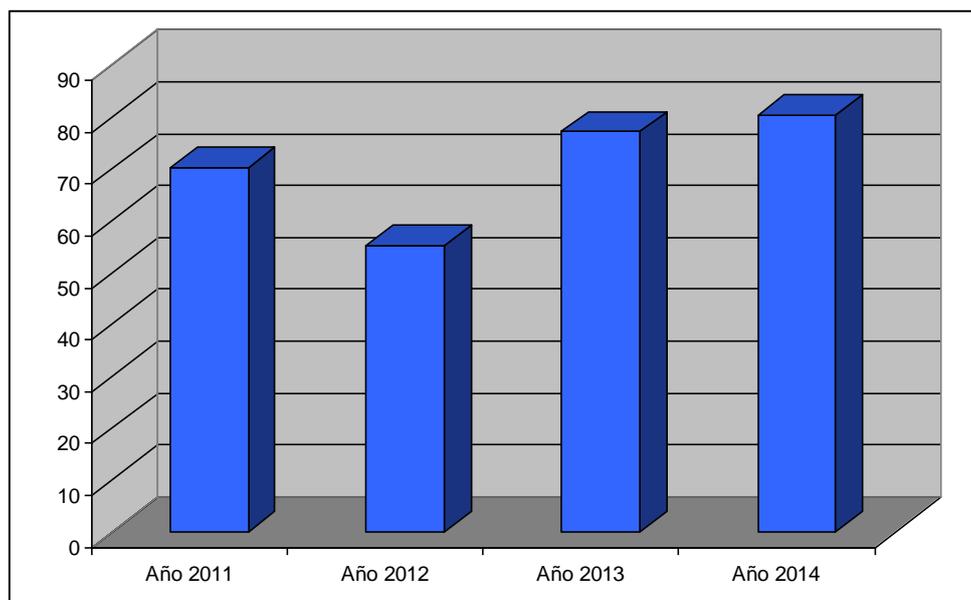
PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE

Visitantes por meses



| Mes | Visitantes |
|------------|------------|
| Enero | 0 |
| Febrero | 0 |
| Marzo | 0 |
| Abril | 664 |
| Mayo | 517 |
| Junio | 543 |
| Julio | 2.550 |
| Agosto | 2.945 |
| Septiembre | 576 |
| Octubre | 419 |
| Noviembre | 265 |
| Diciembre | 296 |
| TOTAL | 8.775 |

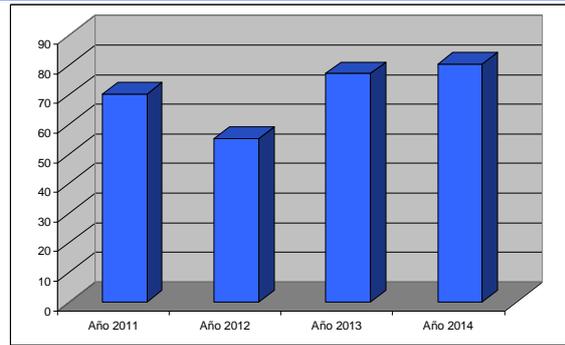
Evolución de la media de visitantes diarios



- La media de visitantes diarios al centro a lo largo del año ha sido de 80,5, dato más elevado que el año anterior. Este hecho es debido a que el centro se abrió más días y el año pasado la apertura se centró en días de máxima afluencia.

| AÑO | MEDIA DE VISITANTES DIARIOS |
|----------|-----------------------------|
| Año 2010 | 48,77 |

| | |
|----------|-------|
| Año 2011 | 64,77 |
| Año 2012 | 55,09 |
| Año 2013 | 77,2 |
| Año 2014 | 80,5 |



- Ha aumentado los días de apertura del CI en relación al año anterior.

| AÑO | DÍAS DE APERTURA | VISITANTES TOTALES |
|------|------------------|--------------------|
| 2010 | 164 | 7999 |
| 2011 | 140 | 9139 |
| 2012 | 65 | 6.133 |
| 2013 | 96 | 7.411 |
| 2014 | 109 | 8.775 |

CUANTIFICACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO (CONTADORES DE VEHÍCULOS Y DE PERSONAS)

Conclusiones:

Resulta difícil establecer un análisis comparativo con años anteriores puesto que los contadores no han funcionado correctamente a lo largo de todo el año, no obstante se observa:

- En la época post vacacional se observan “picos” más pronunciados, correspondiéndose con los fines de semana.
- En el mes de agosto existen menos fluctuaciones de visitantes, y es el mes con mayor porcentaje de entrada de vehículos (estacionalidad del turismo).
- El mes de julio también presenta un alto porcentaje de visitantes, aumentando en la segunda quincena, pero siguen siendo pronunciados los “picos” el fin de semana y el resto de la semana.

- La semana de mayor afluencia de vehículos son la segunda y tercera de agosto.
- Comparando los gráficos de visitantes del contador de Echo se aprecia un repunte en las visitas al ENP este último año.

4.2.3. TIPIFICACIÓN DE LOS VISITANTES

La tipificación de los visitantes se realiza principalmente en los Centros de Interpretación, a través de la ficha de estadística diaria de visitantes. En ella se recoge la información básica de los visitantes al espacio.

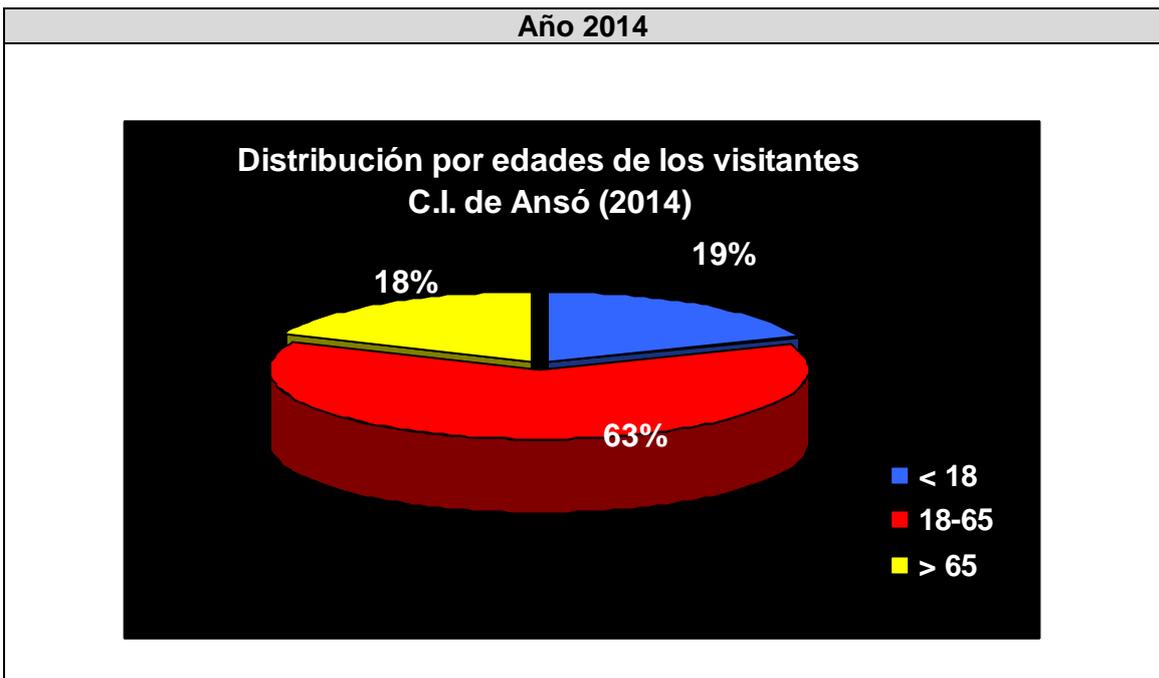
En el caso del Centro de Ansó, las conclusiones acerca de la tipología de los visitantes ha sido la siguiente:

- El centro pese a estar menos días abierto en los primeros meses del año ha aumentado en 13 los días de apertura en relación a el año 2014. Se ha pasado de 96 días a 109 y las visitas medias diarias han ascendido levemente.
- La media de visitantes diarios también ha aumentado. Existiendo una media de 80,5 visitantes diarios.
- Los visitantes acceden al centro de interpretación del Parque Natural principalmente en familia (47%).

| TIPOLOGÍA DE VISITANTES | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|--|------|--|--|--|---|---|---|---|-----|-------|-------|-------|
| Datos anuales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Tipo</th> </tr> <tr> <th>A</th> <th>F</th> <th>G</th> <th>I</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>748</td> <td>4.226</td> <td>2.087</td> <td>1.714</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | Tipo | | | | A | F | G | I | 748 | 4.226 | 2.087 | 1.714 |
| Tipo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A | F | G | I | | | | | | | | | | | | | |
| 748 | 4.226 | 2.087 | 1.714 | | | | | | | | | | | | | |
| <p>A: Grupo amigos</p> <p>F: Grupo familiar</p> <p>G: Grupo organizado</p> <p>I: Individuos/Parejas</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año 2014 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |



➤ Las edades de los visitantes se concentran entre los 18 y 65 años.



➤ En líneas generales, los visitantes que se acercan al Centro de Interpretación del Parque Natural de los Valles Occidentales provienen en su gran mayoría de Aragón. A continuación, son las provincias de, Cataluña, País Vasco, Madrid y Valencia (tendencia que se repite en los últimos años).

- En cuanto a otros países, destaca la procedencia francesa seguida de la de Inglaterra y Alemania. El porcentaje de visitantes extranjeros se ha mantenido en relación a años anteriores (3,19%).



- Los meses de mayor afluencia al centro son Julio y Agosto. Por estaciones destaca verano.

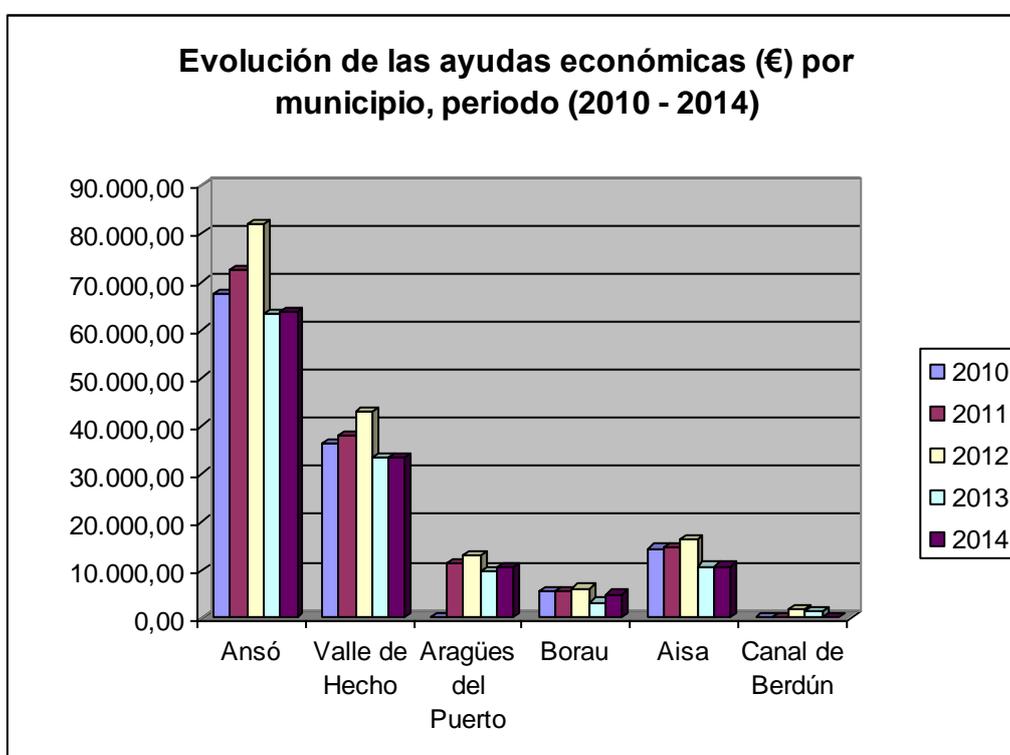
4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

Resulta complejo evaluar el logro de objetivos en materia de desarrollo económico y mejora de la calidad de vida, por cuanto dependen de múltiples factores, algunos de ellos de carácter internacional. La capacidad del Parque Natural para poder colaborar en su fomento es, pues, limitada, pudiendo actuar de manera activa en aquellas áreas en las que dispone de competencias, y de manera preventiva (a través de directrices y normativa) en el resto.

La gestión planteada en el futuro Plan Rector de Uso y Gestión se ceñirá en marcar las directrices para el fomento del desarrollo socioeconómico, establecer una gestión preventiva para evitar impactos negativos en los objetos de conservación y mejorar la participación y cohesión de la población local alrededor de la figura del Parque Natural.

En materia de **ayudas económicas y técnicas**, se han otorgado durante todos los años ayudas por módulo y por concurrencia. Su evolución se recoge en el siguiente gráfico:

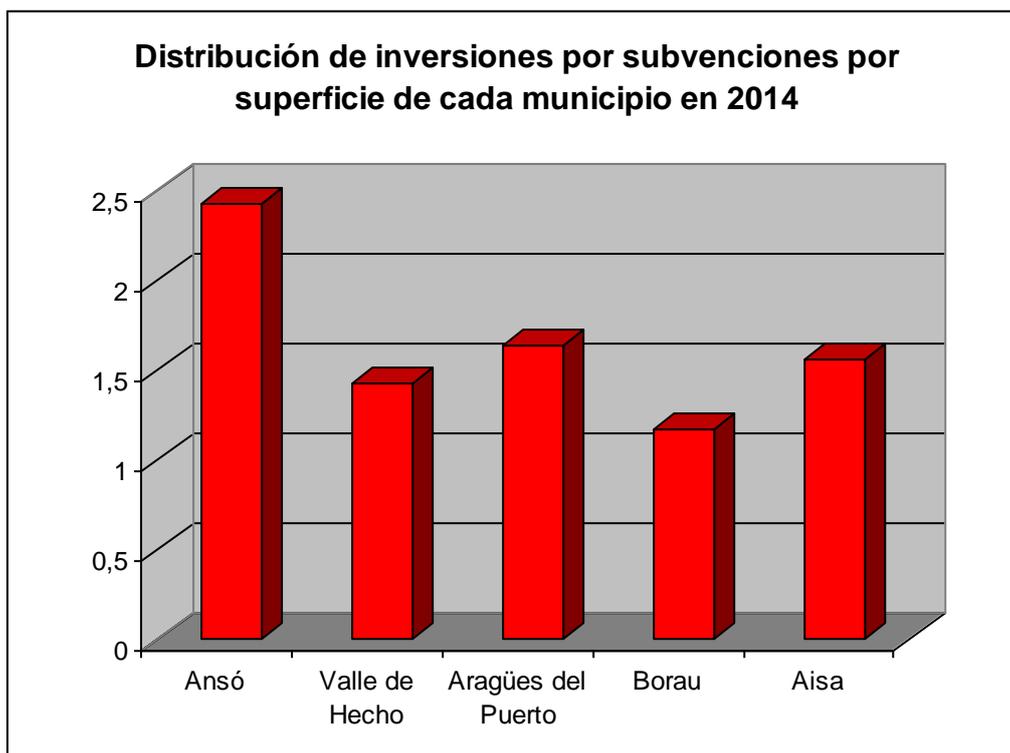
| AYUNTAMIENTO | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ansó | 67.381,32 | 72.318,42 | 82.095,15 | 63.213,55 | 63.579,01 |
| Valle de Hecho | 36.215,49 | 38.018,93 | 42.765,83 | 33.319,70 | 33.427,76 |
| Aragües del Puerto | 0 | 11.470,86 | 12.889,92 | 9.859,38 | 10.559,59 |
| Borau | 5.453,03 | 5.611,18 | 6.145,46 | 3.271,521 | 4.899,29 |
| Aisa | 14.466,32 | 14.568,28 | 16.305,83 | 10.700,38 | 10.700,73 |
| Canal de Berdún | 0 | 0 | 1.734,48 | 1.358,11 | 0 |



De igual manera, la distribución de la inversión por hectáreas de cada municipio dentro del Parque Natural se muestra en el gráfico contiguo:

| <i>Término municipal</i> | <i>Superficie del término (ha)</i> | <i>Ambito P.O.R.N. (ha)</i> |
|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| Aísa | 8.098 | 6.838 |
| Ansó (*) | 26.156 | 26.156 |
| Aragües del Puerto | 6.445 | 6.445 |
| Borau | 4.172 | 4.172 |
| Jasa | 891 | 891 |
| Valle de Echo | 23.444 | 23.444 |
| TOTAL | 69.206 | 67.946 |

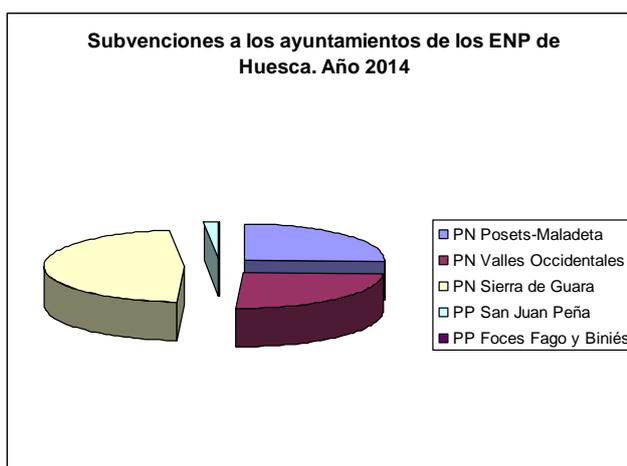
| | SUBVENCIONES | HECTÁREAS | SUB. / HA. |
|--------------------|--------------|-----------|------------|
| Ansó | 63.579,01 | 26.156 | 2,430762 |
| Valle de Hecho | 33.427,76 | 23.444 | 1,425856 |
| Aragües del Puerto | 10.559,59 | 6.445 | 1,638416 |
| Borau | 4.899,29 | 4.172 | 1,174326 |
| Aisa | 10.700,73 | 6.838 | 1,564892 |



A modo de resumen y sirviendo de referencia comparativa se dan a conocer los siguientes datos asociados a los Espacios Naturales Protegidos de la Provincia de Huesca:

Ayuntamientos

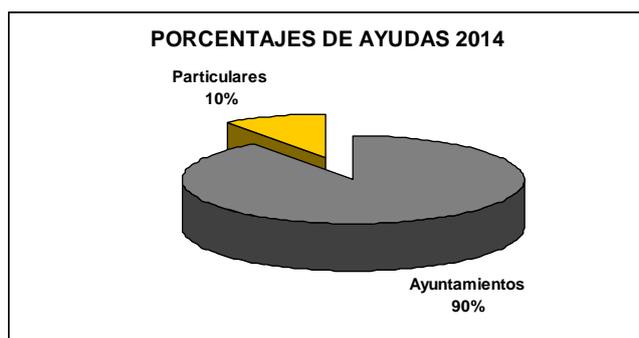
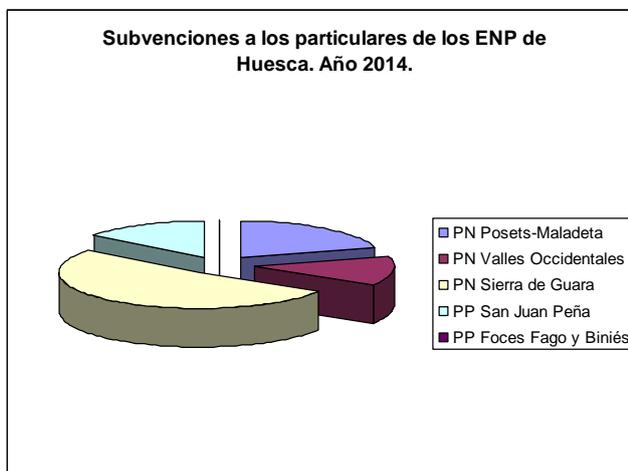
| Espacio Protegido | Importe € |
|------------------------|--------------|
| PN Posets-Maladeta | 128.369,31 € |
| PN Valles Occidentales | 123.166,38 € |
| PN Sierra de Guara | 234.495,34 € |
| PP San Juan Peña | 8.777,72 € |



| | |
|------------------------|---------------------|
| PP Foces Fago y Biniés | 0,00 € |
| Total: | 494.808,75 € |

Particulares

| Espacio Protegido | Importe € |
|------------------------|--------------------|
| PN Posets-Maladeta | 11.091,73 € |
| PN Valles Occidentales | 7.144,62 € |
| PN Sierra de Guara | 28.015,21 € |
| PP San Juan Peña | 7.732,48 € |
| PP Foces Fago y Biniés | 0 € |
| Total: | 53.984,04 € |



| | | |
|---------------------|-------------------|----------|
| Ayuntamientos | 494.808,75 | € |
| Particulares | 53.984,04 | € |
| TOTAL AYUDAS | 548.792,79 | € |

4.4. Mejora del conocimiento.

Otras entidades como el IPE y universidades han realizado estudios en el Parque Natural de los Valles Occidentales.

4.5. Infraestructuras para la gestión.

El objetivo en materia de infraestructuras para la gestión es asegurar el adecuado funcionamiento y estado de los principales equipamientos, de manera que puedan utilizarse de una manera segura y adecuada.

La evaluación del logro de este objetivo se realiza atendiendo al grado de ejecución de las actuaciones de mantenimiento, así como por el número de incidencias recogidas al respecto.

Durante 2014 se han continuado las labores de mantenimiento. Los trabajos se han desarrollado con normalidad, a través de las cuadrillas de mantenimiento.

4.6. Participación social.

La participación en la gestión se centra, por el momento, en las reuniones del órgano consultivo del Parque Natural, el **Patronato**.

Los patronatos celebrados en 2014 se han desarrollado de manera normal y tuvieron lugar el día 20 de mayo de 2014 y 2 de diciembre de 2014.

5. ANEXOS

5.1. Resumen presupuestario

| ÁREA DE GESTIÓN | PROPUESTA | FEDER | FEADER | LIFE | DGA | LA CAIXA | IBERCAJA | TOTAL |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|----------|------------|-----------|----------|------------|
| CONSERVACIÓN | HB 42016. Tratamientos selvícolas contra insectos perforadores del género OPS en Montes de U.P. del Parque Natural de los Valles Occidentales (Huesca). | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22.999,79 | 0,00 | 22.999,79 |
| | RB44047 y RB44048 LIFE Flora | 0,00 | 0,00 | 1.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.500,00 |
| | RB44023 "Seguimiento poblacional del Oso pardo en Aragón". | 0,00 | 25.680 | 0,00 | 39.330 | 0,00 | 0,00 | 65.010 |
| USO PÚBLICO | Gestión de Centros de Interpretación. Programa de atención al visitante y Programa educativo. | 6.288,25 | 0,00 | 0,00 | 9.680,25 | 0,00 | 4.412,03 | 20.380,53 |
| | Adquisición de materiales relacionados con el uso público: Señalización P de Parking | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.201,97 | 0,00 | 0,00 | 1.201,97 |
| | HB 42016 Adecuación de senderos e infraestructuras de uso publico en el PN de los Valles Occidentales (Huesca) | 95.130,89 | 0,00 | 0,00 | 105.444,09 | 0,00 | 0,00 | 200.574,98 |
| | Gestión del Uso Público e implantación de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca | 0,00 | 10.064,48 | 0,00 | 11.151,36 | 0,00 | 0,00 | 21.215,84 |
| | Gastos de limpieza de CI | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.523,91 | 0,00 | 0,00 | 2.523,91 |
| DESARROLLO SOCIOECONÓMICO | Funcionamiento Gerencia Desarrollo Socioeconómico | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 37.690,41 | 0,00 | 0,00 | 37.690,41 |
| | Subvenciones desarrollo socioeconómico | 0,00 | 51.472,85 | 0,00 | 78.838,15 | 0,00 | 0,00 | 130.211,00 |
| TOTAL | | 101419,14 | 87217,33 | 1500 | 285860,14 | 22.999,79 | 4412,03 | 503.408,43 |